AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 19 / MM Agosto / AAAA 2024

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **SERGIO TRUJILLO HOMEZ**
NIT/CC No.: **1.075.240.300**

Información Contractual

Contrato No.: 24000493_A H3 2024

Objeto del contrato: MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR

Fecha de suscripción: 30 / abr / 2024 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 15 / dic / 2024 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 73.344.447,00		$ 4.220.000,00	$ 69.124.447,00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☑ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FE 114	3-jul-24
Factura Electrónica	FE 124	10-jul-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 0550488432359591
Nombre entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 25224	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
3100 - DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 400.000,00
3111 - AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO. C-2403-0600-37-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS	$ 1.920.000,00
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 1.140.000,00
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 380.000,00
3116 AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 380.000,00
Total a pagar:	**$ 4.220.000,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2:	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA	Nombre:	
Cargo:	Supervisor - Coordinador Grupo mantenimiento ATSEP – Regional Centro Sur	Cargo:	
Dependencia:	DRACS - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegacion Aerea	Dependencia:	

OBSERVACIONES

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
NIT 1.075.240.300-8
CALLE 6 B 18- 19
Tel: (311) 5875005
Neiva - Colombia
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 114

Señores	Aeronáutica Civil		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4251000 - Ext. 000
Dirección	Av. El dorado 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2024, 11:19
Expedición	03/07/2024, 11:23
Vencimiento	12/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 7 NIVELES, 6 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG. Ibagué-Ascensor torre de control. Mayo	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG. Ibagué-Ascensor sala vip. Mayo	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG. Ibagué-Ascensor Edificio terminal área administrativa. Mayo	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo KOYO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS. Neiva-Ascensor Torre de control. Mayo	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo ANDINO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS. Flandes-Estación radar. Mayo	1.00	200,000.00	200,000.00	0.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo ASKEN - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS. Florencia-Ascensor Torre de control. Mayo	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). equipo marca MAC. 7 NIVELES, 4 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630 KG. Leticia-Ascensor Torre de control. Mayo	1.00	340,000.00	340,000.00	0.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG. Leticia-Ascensor Edificio terminal área Administrativa. Mayo	1.00	310,000.00	310,000.00	0.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG. Leticia-Ascensor Edificio terminal Sala VIP	1.00	310,000.00	310,000.00	0.00

Total items: 9

Total Bruto	2,110,000.00
Total a Pagar	2,110,000.00

Valor en Letras: Dos millones ciento diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-12 por $ 2,110,000.00

Observaciones: #$24-12-00-200;24000493 A H3 DE 2024;alexander.huertas@aerocivil.gov.co#$

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072654835 aprobado en 20240609 prefijo FE desde el número 108 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico Tarifa
CUFE: d4c6e24dcb8b12fa010a4aed1f7bfab136eac272944e903ff4bc905691df0c7a66918ff7c6efd771a0254df0caf5c441

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
NIT 1.075.240.300-8
CALLE 6 B 18- 19
Tel: (311) 5875005
Neiva - Colombia
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 124

Señores	Aeronáutica Civil		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4251000 - Ext. 000
Dirección	Av. El dorado 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/07/2024, 13:56
Expedición	10/07/2024, 13:56
Vencimiento	15/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 7 NIVELES, 6 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG. Ibagué-Ascensor torre de control. JUNIO	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG. Ibagué-Ascensor sala vip. JUNIO	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG. Ibagué-Ascensor Edificio terminal área administrativa. JUNIO	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo KOYO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS. Neiva Ascensor Torre de control. JUNIO	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo ANDINO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS. FlandesEstación radar. JUNIO	1.00	200,000.00	200,000.00	0.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo ASKEN - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS. Florencia Ascensor Torre de control. JUNIO	1.00	190,000.00	190,000.00	0.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). equipo marca MAC. 7 NIVELES, 4 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630 KG. Leticia-Ascensor Torre de control. JUNIO	1.00	340,000.00	340,000.00	0.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG. Leticia-Ascensor Edificio terminal área Administrativa. JUNIO	1.00	310,000.00	310,000.00	0.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG. Leticia-Ascensor Edificio terminal Sala VIP. JUNIO	1.00	310,000.00	310,000.00	0.00

Total items: 9

Valor en Letras: Dos millones ciento diez mil pesos m/cte

Total Bruto	2,110,000.00
Total a Pagar	2,110,000.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-15 por $ 2,110,000.00

Observaciones: #$24-12-00-200;24000493 A H3 DE 2024;alexander.huertas@aerocivil.gov.co#$

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072654835 aprobado en 20240609 prefijo FE desde el número 108 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico Tarifa
CUFE: 20956b26f378993e0d9b4a8a9fd2df8f5034888452d2abcfb1f2ac2e83fcba4ac81c1686f2e4ef165b599c14acdaad1b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito **SERGIO TRUJILLO HOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075240300 expedida en Neiva (H) en mi calidad de persona natural con NIT. 1075240300-8 bajo la gravedad de juramento declaro que me encuentro al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL.

Para este fin, adjunto la planilla de pago correspondiente al mes de mayo de 2024.

Neiva (H), 18 de junio de 2024

Firma

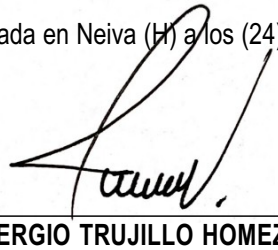
SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 expedida en Neiva (H)
Persona natural

	FORMATO		
	FORMATO 16 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA		
	Clave: APOY-9.0-12-028	**Versión: 2**	**Fecha de aprobación: 12/10/2022**

PARA PERSONAL NATURAL

Yo **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1075240300, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

Dada en Neiva (H) a los (24) días del mes de junio de 2024



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC 1075240300 expedida en Neiva (H)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075240300
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 56BN NO. 17-71	TELÉFONO:	8701753
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7924848213**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			690083770

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 208.000	$ 400	$ 208.400
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 400**	**$ 208.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 162.500	$ 300	$ 0	$ 162.800
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 162.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 100	$ 0	$ 31.800
SUBTOTALES:									**$ 31.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 31.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	CC 1075240300	TRUJILLO HOMEZ SERGIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	107524030	$ 31.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	**$ 403.000**

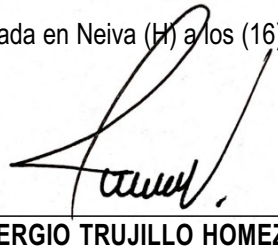
Planilla Pagada

	FORMATO		
	FORMATO 16 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA		
	Clave: APOY-9.0-12-028	**Versión: 2**	**Fecha de aprobación: 12/10/2022**

PARA PERSONAL NATURAL

Yo **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1075240300, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

Dada en Neiva (H) a los (16) días del mes de julio de 2024



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC 1075240300 expedida en Neiva (H)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075240300
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 56BN NO. 17-71	TELÉFONO:	8701753
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7929689350**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			770045575

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 208.000	$ 1.300	$ 209.300
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 1.300**	**$ 209.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 162.500	$ 1.000	$ 0	$ 163.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 163.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 200	$ 0	$ 31.900
SUBTOTALES:									**$ 31.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 31.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	CC 1075240300	TRUJILLO HOMEZ SERGIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	107524030	$ 31.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL	**$ 404.700**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000493_A H3 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899999059-3
CONTRATISTA	SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C. 1.075.240.300
OBJETO	MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	$ 73.344.447 INCLUIDO IVA
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP No	3124 DEL 6 DE MARZO 2024
RP	25224 DEL 2 DE MAYO 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	14 DE MAYO 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA COORDINADOR GRUPO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AEREA

En la ciudad de Bogotá D.C el 01 de julio de 2024, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el acta parcial No 01 por la prestación de servicios del contrato No 24000493_A H3 2024 cuyo objeto es **MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR**, de una parte **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.240.300 persona natural y quien obran en calidad de CONTRATISTA y de otra parte, **ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA** identificado con cedula de ciudadanía No 80.202.750 supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 16 DE MAYO 2024

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

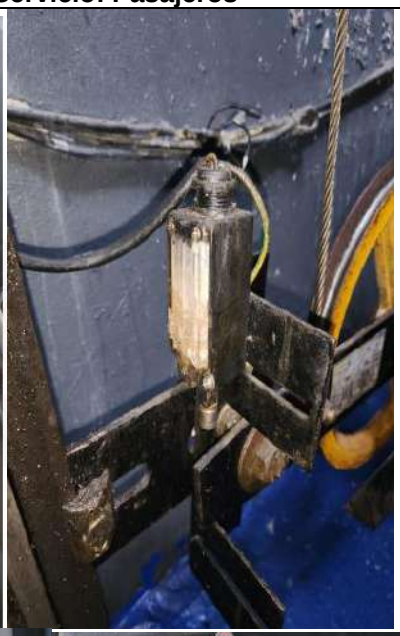
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AEROPUESTO/ESTACION	A SATISFACCIÓN
1.1	**Ascensor torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 7 NIVELES, 6 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	**2**	**AEROPUERTO IBAGUE**	**X**
1.2	**Ascensor sala vip - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	**2**	**AEROPUERTO IBAGUE**	**X**
1.3	**Ascensor Edificio terminal área administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	**2**	**AEROPUERTO IBAGUE**	**X**
2.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo KOYO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	**2**	**AEROPUERTO NEIVA**	**X**

3.1	**Ascensor Estación radar - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo ANDINO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	**2**	**ESTACION RADAR DE FLANDES-ESPINAL**	**X**
4.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo ASKEN - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	**2**	**AEROPUERTO FLORENCIA**	**X**
5.1	**BOLSA DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS**	**NO SE A UTILIZADO HASTA EL MOMENTO LA BOLSA DE REPUESTOS (AEROPUERTOS IBAGUE-NEIVA-FLANDES-FLORENCIA)**		
6.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). equipo marca MAC. 7 NIVELES, 4 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630 KG**	**2**	**AEROPUERTO LETICIA**	**X**
6.2	**Ascensor Edificio terminal área Administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG**	**2**	**AEROPUERTO LETICIA**	**X**
6.3	**Ascensor Edificio terminal Sala VIP - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG**	**2**	**AEROPUERTO LETICIA**	**X**

REGISTRO FOTOGRAFICO

MES MAYO (AEROPUERTO BENITO SALAS) Ascensor Torre de control
Marca: KOYO Referencia: Control con variador Monarch Paradas: 3 Servicio: Pasajeros



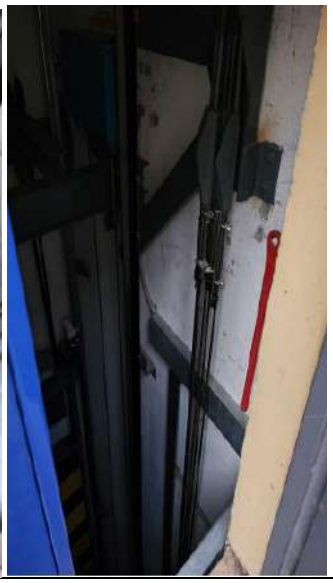









MES MAYO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor administrativa
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros







MES MAYO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor torre de control
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 6 Servicio: Pasajero







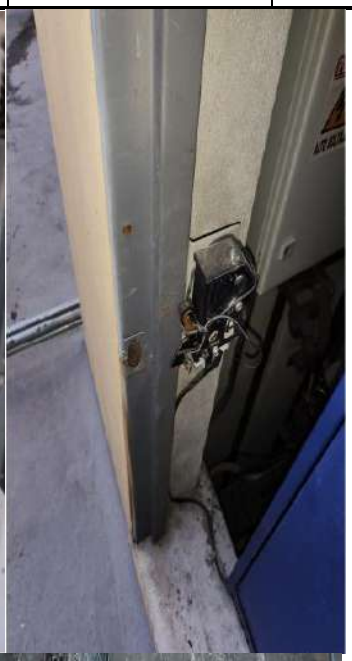







MES MAYO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor sala vip
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros








MES MAYO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor administrativa
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros












MES MAYO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor torre control
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 4 Servicio: Pasajeros








MES MAYO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor VIP
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros








MES MAYO (ESTACIÓN RADAR FLANDES) Ascensor Estación radar arca: ANDINO Referencia: Sivi Paradas: 2 Servicio: Pasajeros



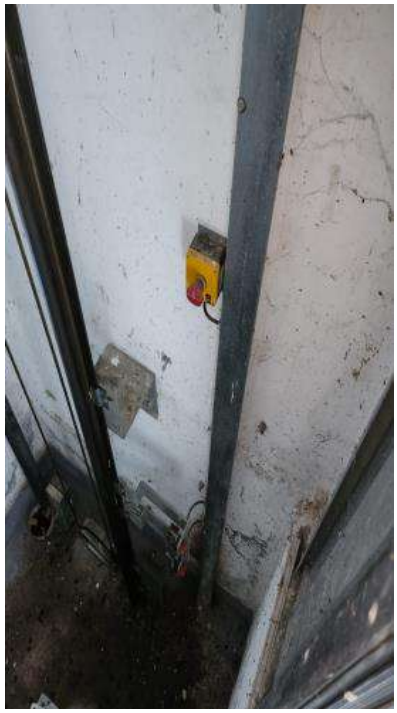






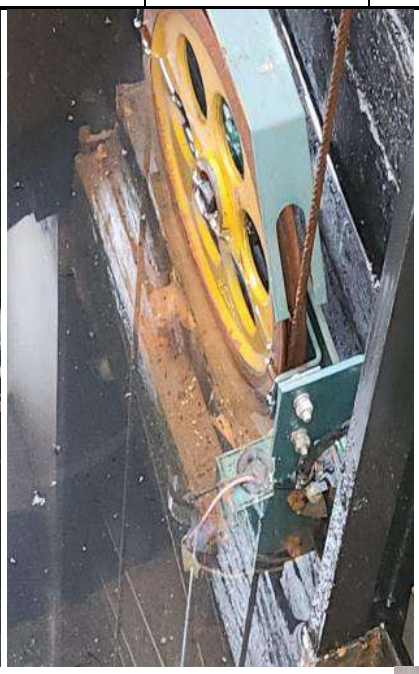






MES MAYO (AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA) Ascensor Torre de control Marca: ASKEN Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros





MES JUNIO (AEROPUERTO BENITO SALAS) Ascensor Torre de control
Marca: KOYO Referencia: Control con variador Monarch Paradas: 3 Servicio: Pasajeros










MES JUNIO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor administrativa
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros



MES JUNIO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor torre de control
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 6 Servicio: Pasajero



MES JUNIO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor VIP
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros



MES JUNIO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor administrativa
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros



MES JUNIO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor torre control
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 4 Servicio: Pasajeros

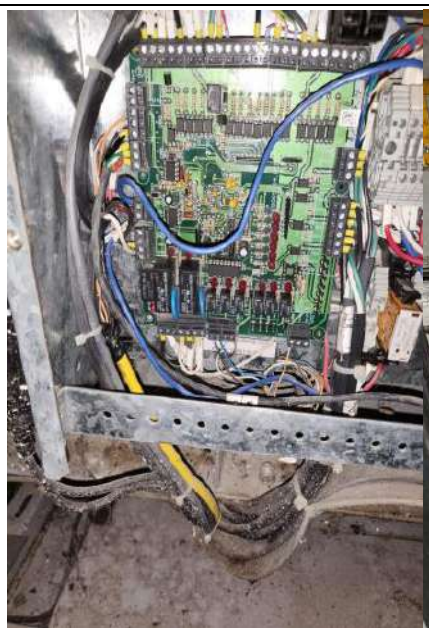


MES JUNIO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor VIP
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros



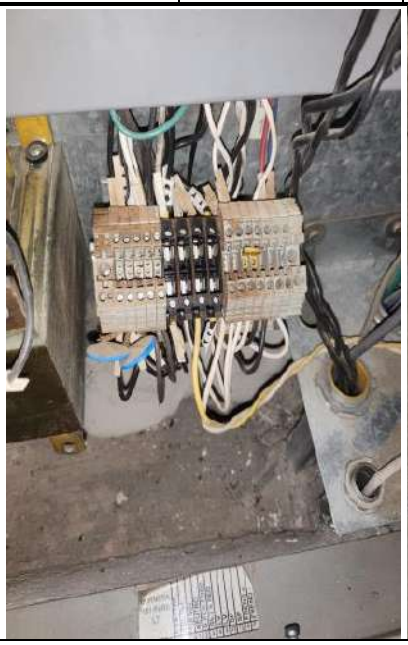


MES JUNIO (ESTACIÓN RADAR FLANDES) Ascensor Estación radar arca: ANDINO Referencia: Sivi Paradas: 2 Servicio: Pasajeros








MES JUNIO (AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA) Ascensor Torre de control
Marca: ASKEN Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros









CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO: Setenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos ($ 73.344.447) Incluido IVA.

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato mediante MENSUALIDADES VENCIDAS, de la siguiente manera:

La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100 %) del valor adjudicado al contratista mediante Actas Parciales Mensuales, previa presentación de la factura comercial (cuando aplique) o cuenta de cobro, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste la ejecución de los Ítems relacionados en el formato 7 (Oferta económica) y 7 A (cuando aplique) y los respectivos informes de mantenimiento por cada cuenta. Para cada uno de los pagos, se debe subir facturas electrónicas a la plataforma OLIMPIA o la que se haga sus veces para ser aprobadas por el supervisor si aplica de conformidad con el régimen tributario del contratista o cuenta de cobro, según sea el caso.

El último pago se realizará una vez que el supervisor y el representante legal del contratista firmen el acta de recibo final. Este acto debe ir acompañado de un informe elaborado conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la sección 3.6.3, 'Planificación del Mantenimiento antes de la Conclusión del Contrato', así como del informe de cumplimiento final de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el cual debe ser aprobado y firmado por el supervisor del contrato.

Nota: Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Representante Legal en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de Agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, así como acta de recibo final y acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

ACTA No	V/R BRUTO	V/R IVA	V/R NETO	VR OTROS DESCTOS
1. May - Jun 2024	4,220,000.00 - COP	- COP	4,220,000.00 - COP	- COP
3. Jul 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
4. Ago 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
5. Sep 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
6. Oct 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
7. Nov 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
8. Dic 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
Total	**4.220.000,00 - COP**	**- COP**	**4.220.000,00 - COP**	**- COP**

BOLSA DE REPUESTOS

ACTA No	V/R BRUTO	V/R IVA	V/R NETO	VR OTROS DESCTOS
1. May 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
2. Jun 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
3. Jul 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
4. Ago 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
5. Sep 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
6. Oct 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
7. Nov 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
8. Dic 2024	- COP	- COP	- COP	- COP
TOTAL	**- COP**	**- COP**	**- COP**	**- COP**

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valordebe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor Ejecutado: $ 4.220.000,00
Valor pendiente por ejecutar: $ 69.124.447
Valor pendiente por pagar: $ 4.220.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 73.344.447		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0,0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 4.220.000,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 69.124.447	$ 69.124.447
VALOR PAGADO			$ 0,0
VALOR DESCUENTOS			$ 0,0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 4.220.000,00
TOTALES	$ 73.344.447	$ 73.344.447	$ 73.344.447

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales
NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: N/A

GARANTÍAS

Se encuentra vigentes las pólizas iniciales del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial N° 01 por los que en ella intervinieron.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CONTRATISTA

ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA
SUPERVISOR

Proyecto: Edgar Julián Jiménez López - Técnico Aeronáutico ATSEP – Apoyo a la supervisión.
Revisión Jurídica: Tatiana Paola Collante – Contratista DRACS.
Revisión Financiera: Henry Steven López – Contratista DRACS.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO			
FORMATO 39 ACTA DE RECIBO PARCIAL			
Principio de Procedencia: 3101.18.017	**Clave: GCON-1.0-12-155**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación: 26/10/2020**

OBJETO:MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR

AEROPUERTO:AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y ESTACION ESPINAL	**DEPENDENCIA O AREA: GRUPO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS A LA NAVEGACION AEREA - REGIONAL CENTRO SUR ATSEP**
CONTRATO No: 24000493_A H3 2024	**ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001**
PLAZO INICIAL:HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.	**FECHA DE RECIBO PARCIAL: 16 de mayo al 30 de junio del 2024**
VALOR DEL CONTRATO: $ 73.344.447 INCLUIDO IVA	**CONTRATISTA: SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C. 1.075.240.300**
FECHA DE INICIO: 16/05/2024	**INTERVENTOR: N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:15/12/2024	**SUPERVISOR: ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA**

SE RECIBE A SATISFACCCION LOS SIGUIENTES ITEMS;

ITEMS	No. SERIE	DESCRIPCION (DETALLES DE ELEMENTO)	RESPONSABLE CUENTA DANTE	AREA QUE PERTENECE-AEROPUERTO DESTINO	CONDICIONES ACTUALIZADAS CONTRATO xxxxx				CANTIDADES ACTA ANTERIOR ACUMULADAS		CANTIDADES PRESENTE ACTA (ACTA)		CANTIDADES (ACUMULADAS)		% AVANCE
					UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
1.1		Ascensor torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 7 NIVELES, 6 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO IBAGUE	UND	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	0	0	2	$ 380.000,00	2	$ 380.000,00	25%
1.2		Ascensor sala vip - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO IBAGUE	UND	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	0	0	2	$ 380.000,00	2	$ 380.000,00	25%
1.3		Ascensor Edificio terminal área administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO IBAGUE	UND	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	0	0	2	$ 380.000,00	2	$ 380.000,00	25%
2.1		Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo KOYO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO NEIVA	UND	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	0	0	2	$ 380.000,00	2	$ 380.000,00	25%
3.1		Ascensor Estación radar - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo ANDINO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.		REGIONAL CENTRO SUR - ESTACION RADAR DE FLANDES-ESPINAL	UND	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00	0	0	2	$ 400.000,00	2	$ 400.000,00	25%
4.1		Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo ASKEN - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO FLORENCIA	UND	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	0	0	2	$ 380.000,00	2	$ 380.000,00	25%
5.1		BOLSA DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS		REGIONAL CENTRO SUR - IBAGUE-NEIVA-FLANDES-FLORENCIA	GLB	1	$ 56.464.447,00	$ 56.464.447,00	0	0	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0%
6.1		Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). equipo marca MAC. 7 NIVELES, 4 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630 KG		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO LETICIA	UND	8	$ 340.000,00	$ 2.720.000,00	0	0	2	$ 680.000,00	2	$ 680.000,00	25%
6.2		Ascensor Edificio terminal área Administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO LETICIA	UND	8	$ 310.000,00	$ 2.480.000,00	0	0	2	$ 620.000,00	2	$ 620.000,00	25%
6.3		Ascensor Edificio terminal Sala VIP - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG		REGIONAL CENTRO SUR - AEROPUERTO LETICIA	UND	8	$ 310.000,00	$ 2.480.000,00	0	0	2	$ 620.000,00	2	$ 620.000,00	25%
								0	0	0		$ 0	0	$ 0	#¡DIV/0!
								0	0	0		$ 0	0	$ 0	#¡DIV/0!
								0	0	0		$ 0	0	$ 0	#¡DIV/0!
COSTO DIRECTO								$ 73.344.447,00				$ 4.220.000,00		$ 4.220.000,00	
COSTO TOTAL								$ 73.344.447,00				$ 4.220.000,00		$ 4.220.000,00	

VALOR DEL ACTA EN LETRAS : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS

Nota La supervisión/interventoría deja constancia de que se recibieron a entera satisfacción y que se le solicita al contratista activar el ***amparo de calidad y correcto funcionamiento*** a partir de la fecha, indicando que se ha iniciado el período de garantía postventa, por el plazo de _____ días____meses____años_____.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CONTRATISTA

ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA
U.A.E.A.C
SUPERVISOR

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS: 2

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 24
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 24
6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: 24
7. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST 25
8. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 26
9. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 26
10. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO. 27
11. ESTADO DE LAS GARANTIAS – VIGENTES 27

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**24000493_A H3 2024**
Nombre del Contratista:	**SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C. 1.075.240.300**
Periodo del informe:	**ACTA PARCIAL No 001 (PERIODO 16 de mayo al 30 de junio del 2024)**
Nombre de Supervisor:	**ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA**
Nombre del Interventor:	**N/A**
Área perteneciente:	**DRACS-Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea**

INFORMACION CONTRACTUAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	14 DE MAYO DEL 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	NO APLICA
VALOR INICIAL:	$ 73.344.447 INCLUIDO IVA
VALOR ACTUALIZADO:	NO APLICA

* Incluir filas de prorrogas o adiciones generadas.

2. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS:

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Las actividades realizadas corresponden a las descritas en el Formato 7 de la propuesta económica y fueron ejecutadas de conformidad con el formato 8 de especificaciones técnicas establecidas.

PERÍODO: Del 16 de mayo al 30 de junio del 2024		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato	1. El contratista cumplió con esta obligación.	1. Informes de mantenimiento
2. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	2. El contratista cumplió con esta obligación.	2. No aplica.
3. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del	3. El contratista cumplió con esta obligación.	3. Ver planillas adjuntas del mes de mayo y junio.

presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.		
4. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	4. El contratista cumplió con esta obligación.	4. Ver planillas adjuntas del mes de mayo y junio.
5. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	5.El contratista cumplió con esta obligación.	5.No aplica
6. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	6. El contratista cumplió con esta obligación.	6. No aplica.

7. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas	7. El contratista cumplió con esta obligación.	7. No aplica.
8. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato	8. El contratista cumplió con esta obligación.	8.No Aplica
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	9. El contratista cumplió con esta obligación	9. No Aplica
10. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos	10. El contratista cumplió con esta obligación	10. No aplica.
11. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	11. El contratista cumplió con esta obligación.	11. No aplica
12. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	12. El contratista cumplió con esta obligación.	12.No aplica.
13. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	13. El contratista cumplió con esta obligación.	13.No aplica.

B. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AEROPUESTO/ESTACION	A SATISFACCIÓN
1.1	**Ascensor torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 7 NIVELES, 6 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	**2**	**AEROPUERTO IBAGUE**	**X**
1.2	**Ascensor sala vip - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	**2**	**AEROPUERTO IBAGUE**	**X**
1.3	**Ascensor Edificio terminal área administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	**2**	**AEROPUERTO IBAGUE**	**X**
2.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo KOYO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	**2**	**AEROPUERTO NEIVA**	**X**
3.1	**Ascensor Estación radar - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo ANDINO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	**2**	**ESTACION RADAR DE FLANDES-ESPINAL**	**X**
4.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO**	**2**	**AEROPUERTO FLORENCIA**	**X**

	DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo ASKEN - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.			
5.1	**BOLSA DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS**	**NO SE A UTILIZADO HASTA EL MOMENTO LA BOLSA DE REPUESTOS (AEROPUERTOS IBAGUE-NEIVA-FLANDES-FLORENCIA)**		
6.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). equipo marca MAC. 7 NIVELES, 4 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630 KG**	**2**	**AEROPUERTO LETICIA**	**X**
6.2	**Ascensor Edificio terminal área Administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG**	**2**	**AEROPUERTO LETICIA**	**X**
6.3	**Ascensor Edificio terminal Sala VIP - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG**	**2**	**AEROPUERTO LETICIA**	**X**

REGISTRO FOTOGRAFICO

MES MAYO (AEROPUERTO BENITO SALAS) Ascensor Torre de control
Marca: KOYO Referencia: Control con variador Monarch Paradas: 3 Servicio: Pasajeros



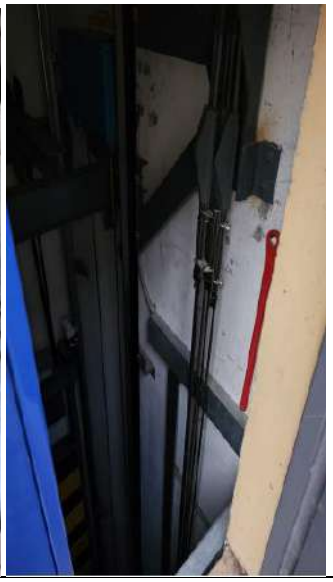









MES MAYO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor administrativa
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros







MES MAYO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor torre de control
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 6 Servicio: Pasajero









MES MAYO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor sala vip
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros



MES MAYO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor administrativa
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros






CM 610





MES MAYO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor torre control
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 4 Servicio: Pasajeros








MES MAYO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor VIP
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros








MES MAYO (ESTACIÓN RADAR FLANDES) Ascensor Estación radar
arca: ANDINO Referencia: Sivi Paradas: 2 Servicio: Pasajeros







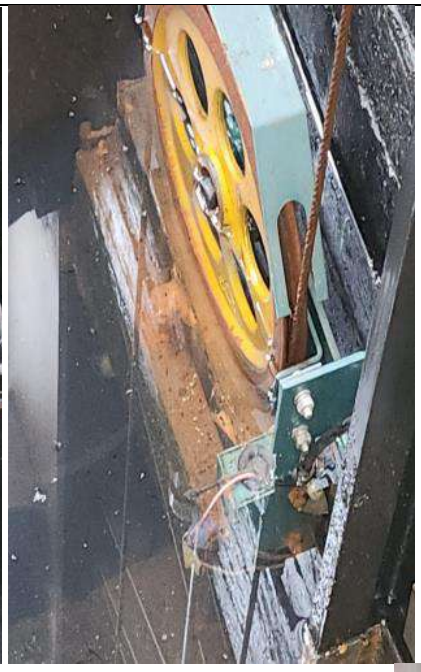



F&D




Peligro

MES MAYO (AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA) Ascensor Torre de control
Marca: ASKEN Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros





MES JUNIO (AEROPUERTO BENITO SALAS) Ascensor Torre de control
Marca: KOYO Referencia: Control con variador Monarch Paradas: 3 Servicio: Pasajeros










MES JUNIO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor administrativa
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros

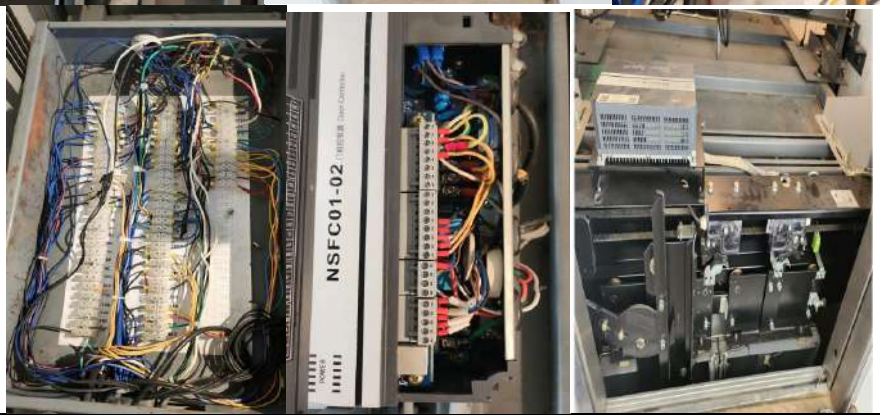


MES JUNIO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor torre de control
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 6 Servicio: Pasajero



MES JUNIO (AEROPUERTO PERALES) Ascensor VIP
Marca: EUROLIFT Referencia: Control con sistema PLC Paradas: 2 Servicio: Pasajeros





MES JUNIO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor administrativa
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros





MES JUNIO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor torre control
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 4 Servicio: Pasajeros





MES JUNIO (AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO) Ascensor VIP
Marca: MAC Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros





MES JUNIO (ESTACIÓN RADAR FLANDES) Ascensor Estación radar
arca: ANDINO Referencia: Sivi Paradas: 2 Servicio: Pasajeros











MES JUNIO (AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA) Ascensor Torre de control
Marca: ASKEN Referencia: Control maniobra Monarch Paradas: 2 Servicio: Pasajeros







4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La bolsa de repuestos destinada para el mantenimiento y reparación de los ascensores no ha sido utilizada hasta la fecha; en la primera parcial, se efectuará el pago correspondiente a los meses de mayo y junio.

De acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, se han anexado a la cuenta los informes de mantenimiento necesarios para dar seguimiento a las necesidades de los ascensores y asegurar una supervisión completa y transparente del contrato

Dado que el contratista es una persona natural, no está obligado a anexar copia de la tarjeta profesional del contador ni los antecedentes de la Junta Central de Contadores, conforme a las normativas vigentes.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Ninguna.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA

5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: No se materializo ningún riesgo.		

7. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

7.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
N/A	**N/A**

7.2 CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
10/05/2024	

8. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

9. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

INFORMACION AVANCE FACTURADO DEL CONTRATO					
No. PAGO	FECHA DE RADICACIÓN EN CxP	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO ACUMULADO	% EJECUTADO EN PAGOS	SALDO POR PAGAR
1	N/A	N/A	N/A	0%	$ 73.344.447

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

INFORMACION AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 73.344.447
VALOR PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	$ 4.220.000,00
% PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	5.75%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	$ 4.220.000,00
% EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	5.75%
% DE ATRASO O ADELANTO O DENTRO DEL PLAN (0%)	0%

NOTA: EL VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO A LA FECHA FISICO CORRESPONDE A LO RELACIONADO CON LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS ASCENSORES, MOTIVO POR EL CUAL NO HAY PORCENTAJE DE ATRÁSO NI DE ADELANTO EN EL CONTRATO Y LA DIFERENCIA EN EL MONTO CORRESPONDE A LA BOLSA DE RESPUESTOS QUE A LA FECHA NO HA SIDO UTILIZADO.

10. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	
SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE ADICIÓN:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE PRORROGA:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:	**NO APLICA**
REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA:	**NO APLICA**
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCEPTOS JURIDICOS:	**NO HAY SOLICITUDES DE INDOLE JURIDICO A LA FECHA DEBIDAMENTE RADICADAS POR EL SUPERVISOR Y EL APOYO.**

11. ESTADO DE LAS GARANTIAS – VIGENTES

ESTADO DE LAS GARANTIAS -VIGENTES			
CLASE DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO		
NUMERO DE GARANTÍA:	61-46-101027336		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.	02 DE MAYO DE 2024	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.**	14 DE MAYO DEL 2024
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:	CUMPLIMIENTO- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES - CALIDAD DEL SERVICIO		
MODIFICATORIO	NINGUNO		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI		
OBSERVACIONES	NINGUNA		

ESTADO DE LAS GARANTIAS -VIGENTES			
CLASE DE GARANTÍA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
NUMERO DE GARANTÍA:	61-40-101019706		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.	24 DE MAYO DE 2024	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.**	14 DE MAYO DEL 2024
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		

MODIFICATORIO	NINGUNO
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI
OBSERVACIONES	NINGUNA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Proyectó: Ing. Edgar Julian Jimenez López -Técnico Aeronáutico ATSEP – Apoyo a la supervisión.
Revisión Jurídica: Tatiana Paola Collante – Contratista DRACS.
Revisión Financiera: Henry Steven López– Contratista DRACS.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	RECIBO A SATISFACCIÓN			
Principio de procedencia: 3101.18.017	**Clave: GDIR-3.0-12-027**	**Versión: 4**	**Fecha: 8/Mar/2019**	**Página: 1** de **1**

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No 24000493 A H3 2024 CERTIFICA

Que el señor **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** identificado con **C.C. 1.075.240.300** bajó el contrato No. **24000493_A_H3 2024,** cuyo objeto es **MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR,** ejecutó a plena satisfacción las labores de mantenimiento descritas a continuación, por lo tanto, se autoriza el pago de las facturas No. **FE 114** por valor de **DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 2.110.000) y FE 124** por valor de **DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 2.110.000)**, por la suma total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.220.000,00).**

ÍTEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1	**Ascensor torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 7 NIVELES, 6 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	2	$ 190.000	$ 380.000
1.2	**Ascensor sala vip - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT. 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	2	$ 190.000	$ 380.000
1.3	**Ascensor Edificio terminal área administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo EUROLIFT . 2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 600 KG**	2	$ 190.000	$ 380.000
2.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo KOYO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	2	$ 190.000	$ 380.000
3.1	**Ascensor Estación radar - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS) . Equipo ANDINO - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	2	$ 200,000	$ 400.000
4.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo ASKEN - 7 NIVELES, 2 PARADAS, 4 PASAJEROS.**	2	$ 190.000	$ 380.000
6.1	**Ascensor Torre de control - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). equipo marca MAC. 7 NIVELES, 4 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630 KG**	2	$ 340.000	$ 680.000
6.2	**Ascensor Edificio terminal área Administrativa - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA,HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG**	2	$ 310.000	$ 620.000

6.3	**Ascensor Edificio terminal Sala VIP - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y INSUMOS). Equipo marca MAC.2 NIVELES, 2 PARADAS, 8 PASAJEROS, 630KG**	2	$ 310.000	$ 620.000
Total Bruto				$ 4.220.000,00
Total a Pagar				**$ 4.220.000,00**

La bolsa de repuestos destinada para el mantenimiento y reparación de los ascensores no ha sido utilizada hasta la fecha.

Igualmente, que **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** ha cumplido a satisfacción con las obligaciones parafiscales de acuerdo con el artículo No.50 de la Ley 789 de 2002 durante el desarrollo del contrato, como lo prevé los Términos y Condiciones del contrato.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los (29) días del mes de (julio) de 20(24).



ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA
Supervisor del Contrato

Proyectó: Ing. Edgar Julian Jimenez López -Técnico Aeronáutico ATSEP- Apoyo a la Supervisor.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA, **06/03/2024**
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SERGIO TRUJILLO HOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1075240300**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488432359591**
Fecha de apertura	**21/07/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975219907

(415)7707212489984(8020) 000001497521990 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 4 0 3 0 0	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1075240300	2007-12-05

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	HOMEZ	SERGIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 B 18 19

42. Correo electrónico: serviciosdetransportevertical@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 8 7 5 0 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 4	2022-04-11	3 3 1 2	2022-04-11	4 3 2 9	8 3 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 24 / 18 : 47: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO HOMEZ SERGIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, 26 de abril de 2024

Señor
SERGIO TRUJILLO HOMEZ
Calle 6 B NRO. 18 - 19 - Calixto Leiva
serviciosdetransportevertical@gmail.com
Teléfonos 3115875005
Neiva

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA A LA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 24000493_A_H3 de 2024**

Objeto: **MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		24000493_A_H3 2024
CONTRATISTA:	**Nombre**	SERGIO TRUJILLO HOMEZ
	NIT	N/A
	Representante Legal	N/A
	Identificación	1.075.240.300 de Neiva
	Dirección:	Calle 6 B NRO. 18 - 19 - Calixto Leiva
	Correo electrónico:	serviciosdetransportevertical@gmail.com
OBJETO:		MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 24000493_A_H3 2024

VALOR DEL CONTRATO:	La oferta fue presentada por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 73.344.447) INCLUIDO IVA.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No 3124 del 06 de marzo de 2024.
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato mediante **MENSUALIDADES VENCIDAS**, de la siguiente manera: La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100 %) del valor adjudicado al contratista mediante Actas Parciales Mensuales, previa presentación de la factura comercial (cuando aplique) o cuenta de cobro, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste la ejecución de los Ítems relacionados en el formato 7 (Oferta económica) y 7 A (cuando aplique) y los respectivos informes de mantenimiento por cada cuenta. Para cada uno de los pagos, se debe subir facturas electrónicas a la plataforma OLIMPIA o la que se haga sus veces para ser aprobadas por el supervisor si aplica de conformidad con el régimen tributario del contratista o cuenta de cobro, según sea el caso. El último pago se realizará una vez que el supervisor y el representante legal del contratista firmen el acta de recibo final. Este acto debe ir acompañado de un informe elaborado conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la sección 3.6.3, 'Planificación del Mantenimiento antes de la Conclusión del Contrato', así como del informe de cumplimiento final de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el cual debe ser aprobado y firmado por el supervisor del contrato. **Nota:** Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Representante Legal en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de Agosto

	de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003. 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II. 4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, así como acta de recibo final y acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AEROPUERTO DE FLORENCIA, NEIVA IBAGUE, LETICIA Y ESTACION RADAR DE FLANDES-ESPINAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del objeto de este Contrato del funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, el supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones internas expedidas por la Aerocivil, el Decreto 1082 de 2015, o aquellas que las modifican, adicionen aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura, su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL –

	AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es (12 Meses)
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas (12 Meses)
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Tatiana Paola Collante Trigos - Contratista Dirección Regional Centro Sur
Aprobó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

Bogotá, 10 de mayo de 2024

MEMORANDO

PARA: **ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA**
Coordinador Grupo de Mantenimiento - ATSEP

DE: **NANCY VALBUENA RAMOS**
Directora Regional Centro Sur

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 24000493_A H3 DE 2024 cuyo objeto es **MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR** celebrado con **SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C.1.075.240.300**

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019 se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024,** previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: El supervisor deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

 De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

Le serán remitidas junto con el presente documento vía correo electrónico institucional tanto el registro presupuestal del proceso como la aprobación de garantías.

Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como

conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Apoyo técnico y administrativo a la supervisión: Edgar Julián Jimenez – Técnico Aeronáutico ATSEP III.

Cordialmente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur

Proyectó: Tatiana Paola Collante Trigos - Contratista Dirección Regional Centro Sur
Revisó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnortiz	NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-200	RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema:	2/05/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3124 de fecha 2024-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	25224	**Fecha Registro:**	2024-05-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	73.344.447,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	73.344.447,00	**Saldo x Obligar:**	73.344.447,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1075240300	**Razón Social:**	SERGIO TRUJILLO HOMEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055048432359591	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63294431	**Nombre:**	YOLANDA VEGA ALBINO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24000493 A H3	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-05-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3100 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS	Propios	20	CSF		13.344.447,00	0,00		
					Total:	13.344.447,00	0,00	13.344.447,00	13.344.447,00
3111 AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO.	C-2403-0600-37-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS	Propios	20	CSF		20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS	Propios	21	CSF		20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA -	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS	Propios	21	CSF		10.000.000,00	0,00		
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
3116 AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS	Propios	21	CSF		10.000.000,00	0,00		
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto:	MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	73.344.447,00	73.344.447,00	NINGUNO

ESTHER VANEGAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3100.18.011	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000493_A H3 2024						
CONTRATISTA	SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C.1.075.240.300						
OBJETO	MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR						
VALOR INICIAL	SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 73.344.447) INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024						
CLASE DE GARANTÍA	**GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		61-46-101027336				0	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	26	04	2024	25	05	2025	$ 14.668.889.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	04	2024	25	12	2027	$ 14.668.889.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE	26	04	2024	25	12	2025	$ 14.668.889.40
CALIDAD DEL SERVICIO	26	04	2024	25	12	2025	$ 14.668.889.40
CLASE DE GARANTÍA	**R.C.E**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		61-40-101019706				0	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
R.C.E	26	04	2024	25	12	2024	$ 260.000.000

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C.

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur

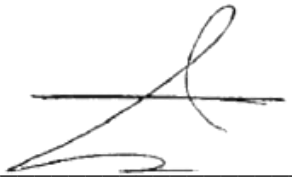
Proyectó: Tatiana Paola Collante Trigos - Contratista Dirección Regional Centro Sur. TATIANA COLLANTE T.
Revisó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero.

NÚMERO DE CONTRATO	24000493_A H3 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899999059-3
CONTRATISTA	SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C. 1.075.240.300
OBJETO	MANTENER DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA LOS ASCENSORES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACION ESPINAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	$ 73.344.447 INCLUIDO IVA
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.
CDP	3124 DEL 6 DE MARZO 2024
RP	25224 DEL 2 DE MAYO 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	14 DE MAYO 2024
SUPERVISOR	ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA COORDINADOR GRUPO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACIÓN AEREA

En la ciudad de Bogotá, a los (16) días del mes mayo de 2024, se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato de una parte **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.075.240.300** de Neiva, obrando en calidad de persona natural y de otra parte, **ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.202.750** de Bogotá, designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CONTRATISTA



ALEXANDER HUERTAS GUAQUETA
SUPERVISOR
DIRECCIÓN REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR

Proyectó: Edgar Julian Jimenez López -Técnico Aeronáutico ATSEP-Apoyo a la supervisión.

Revisó: Tatiana Paola Collante – Abogada DRACS

Titulo	Descripción
Tema	Aprobación evaluación para el proceso de inducción o reinducción SG-SST Salud Ocupacional
Fecha	10/05/2024
N° Documento	1075240300
Nombres	Sergio
Apellidos	Trujillo Homez
Empresa	STV-Servicios de Transporte Vertical
Email	serviciosdetransportevertical@gmail.com
Proceso	Inducción
Resultado	Aprobado
Puntaje	100%

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 25 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-AEROPUERTO BENITO SALAS
Neiva-Huila

Asunto: Informe técnico

Ref. Reparación junio.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: KOYO
Referencia: Control con variador Monarch
Paradas: 3
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar reparación, ya que presentó avería y daño, debido al mal procedimiento de rescate realizado por bomberos en sitio, ya que se presentó atrapamiento de persona y no se tiene llave de puertas de hall en sitio para realizar apertura de puertas. Se procede a hacer retiro de la hoja de la puerta para enderezar y corregir golpes, se ajustan patines colgantes y excéntricas, se ajusta gancho de puerta y contactos. Se realiza ajuste de zapatas de puerta, estos componentes por el daño sufrido y el desgaste que presentan, deben ser cambiados. Se vuelve a montar puerta, se ajusta altura y cierre de esta, se procede a realizar pruebas del ascensor y se prueba, retornando a operación el equipo.

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



Se recomienda el buen uso y manipulación del equipo, así como tener en cuenta la capacidad de carga del equipo a la hora de usarlo, para evitar incidentes y daños en el equipo.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 25 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-AEROPUERTO BENITO SALAS
Neiva-Huila

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: KOYO

Referencia: Control con variador Monarch

Paradas: 3

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de control.

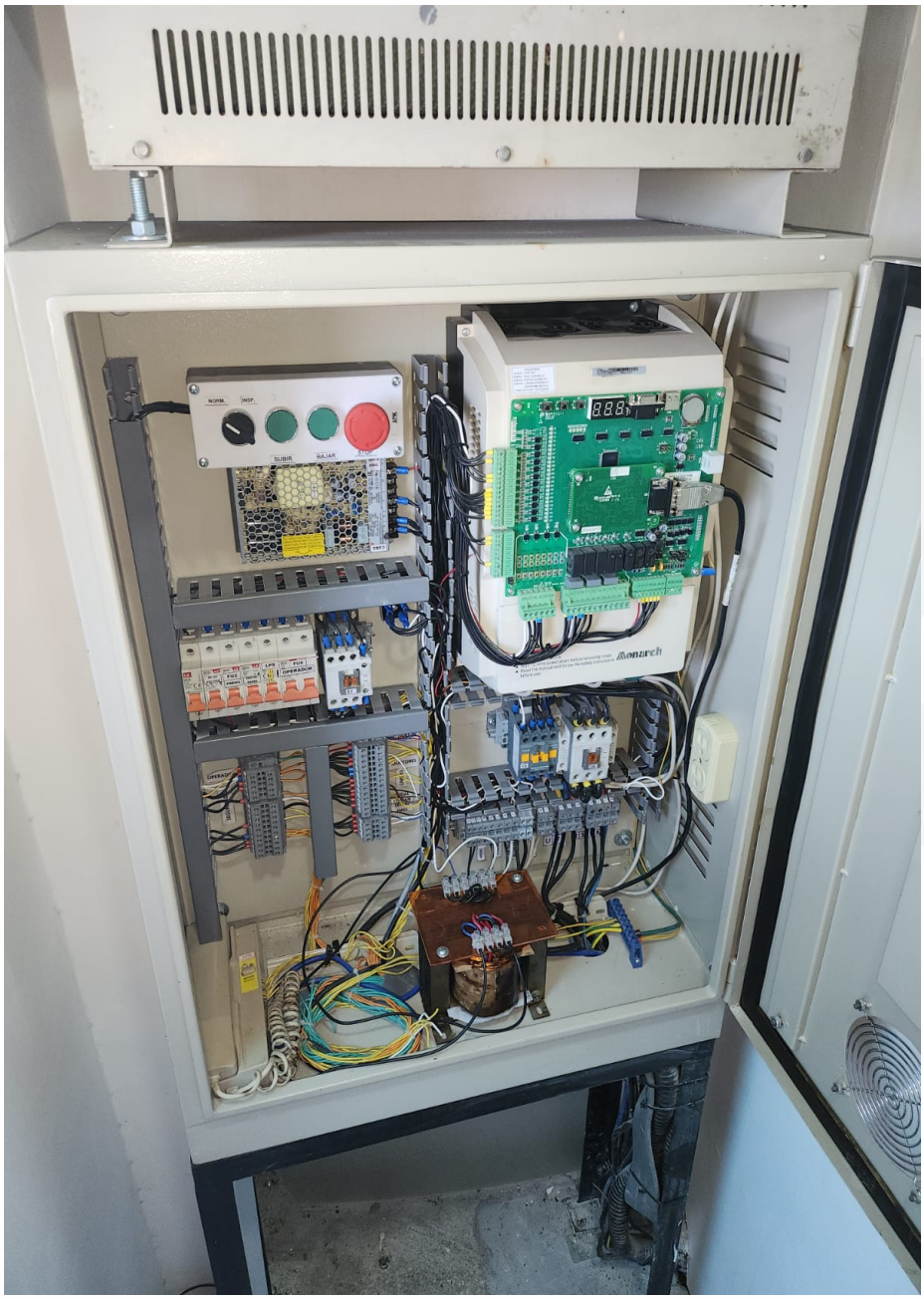
Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisan tierras y neutros, fases de potencia, conexiones en regletas de conexiones, tarjeta principal y variador, contactores y reles.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

ANEXO

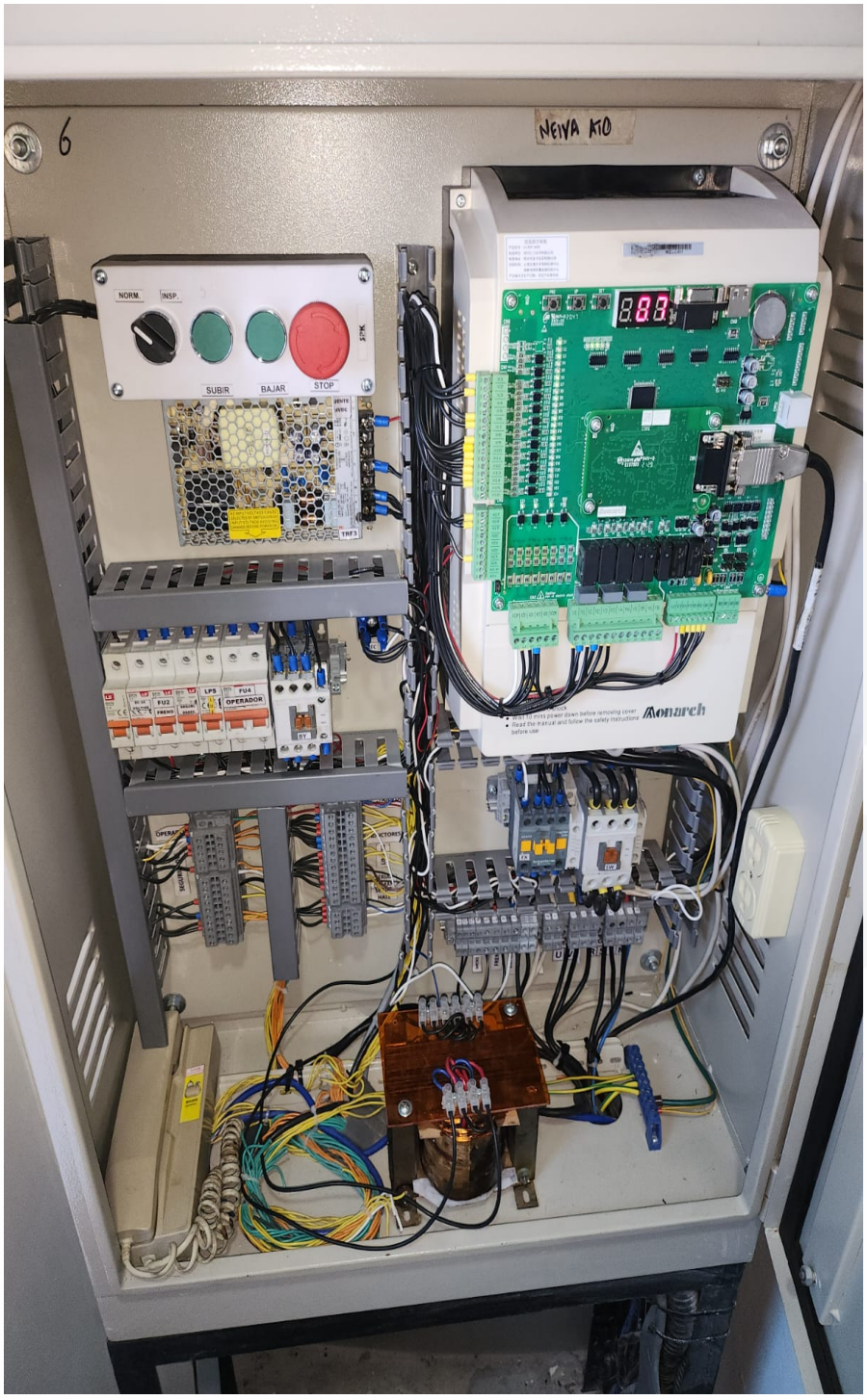
Registro fotográfico

Inspección y limpieza de control.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recomienda el buen uso y manipulación del equipo, así como el mantenimiento preventivo mensual constante de este, para mitigar daños o averías en el mismo por desgaste de piezas y prolongar su vida útil. Equipo queda en funcionamiento y disponible para su uso.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 28 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-PERALES
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio ascensor administrativa.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: EUROLIFT

Referencia: Control con sistema PLC

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de puertas de hall.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisa ajuste mecánico de puertas, guayas, patines, excéntricas, contactos y quicios de puertas.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico

Inspeccion y limpieza de puertas de hall.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 28 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-PERALES
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio ascensor torre de control.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: EUROLIFT
Referencia: Control con sistema PLC
Paradas: 6
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de puertas de hall.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisa ajuste mecánico de puertas, guayas, patines, excéntricas, contactos y quicios de puertas.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico

Inspeccion y limpieza de puertas de hall.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 28 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-PERALES
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio ascensor VIP.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: EUROLIFT

Referencia: Control con sistema PLC

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de puertas de cabina.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisa ajuste mecánico de puertas, guayas, patines, excéntricas, contactos y quicios de puertas. Ascensor se encontró en funcionamiento, pero con problemas en la apertura de puertas de cabina, se revisa y se encuentra fusible dañado, el cual se reemplaza por uno nuevo.

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico

Inspeccion y limpieza de puertas de cabina.



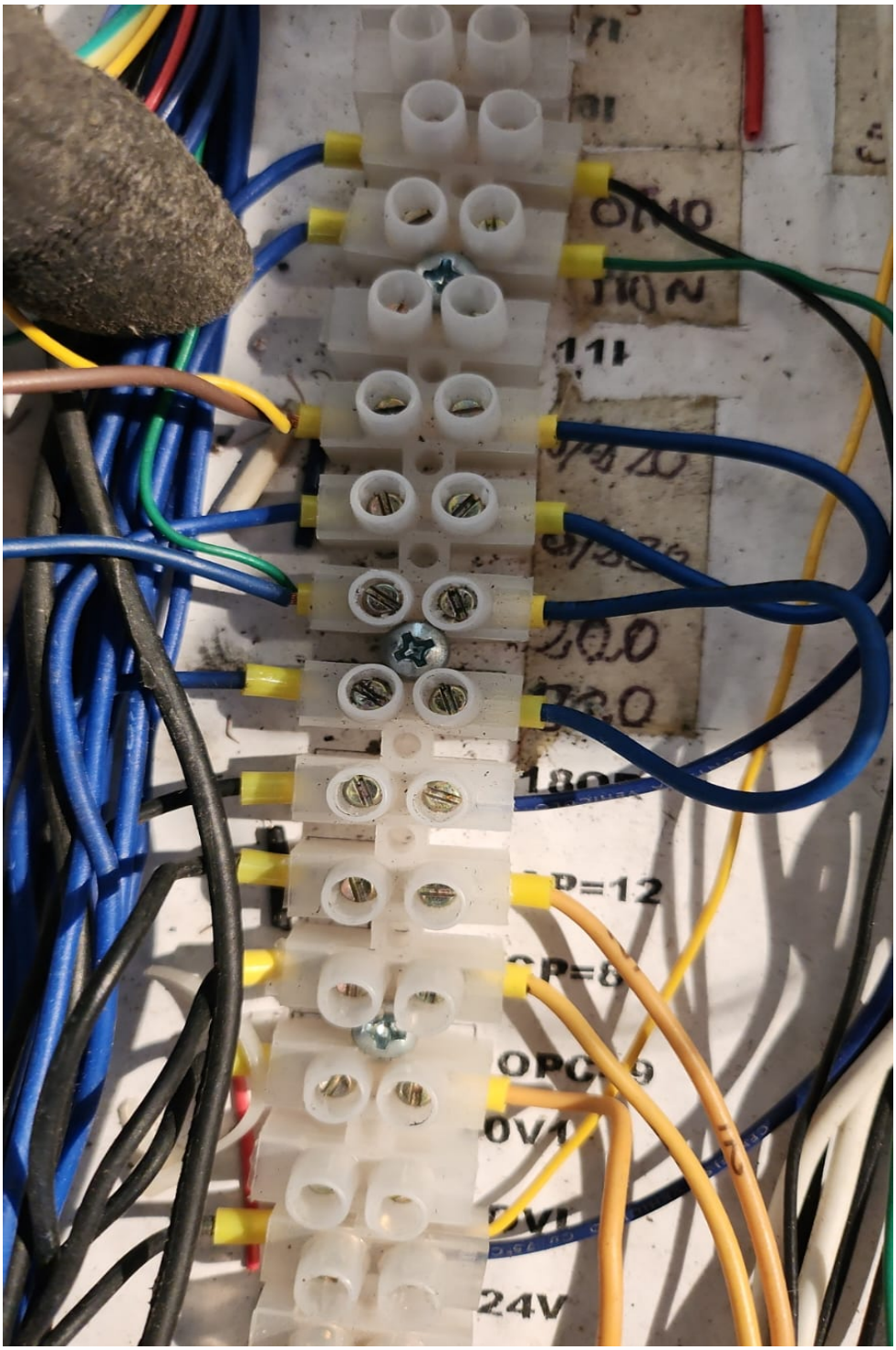
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



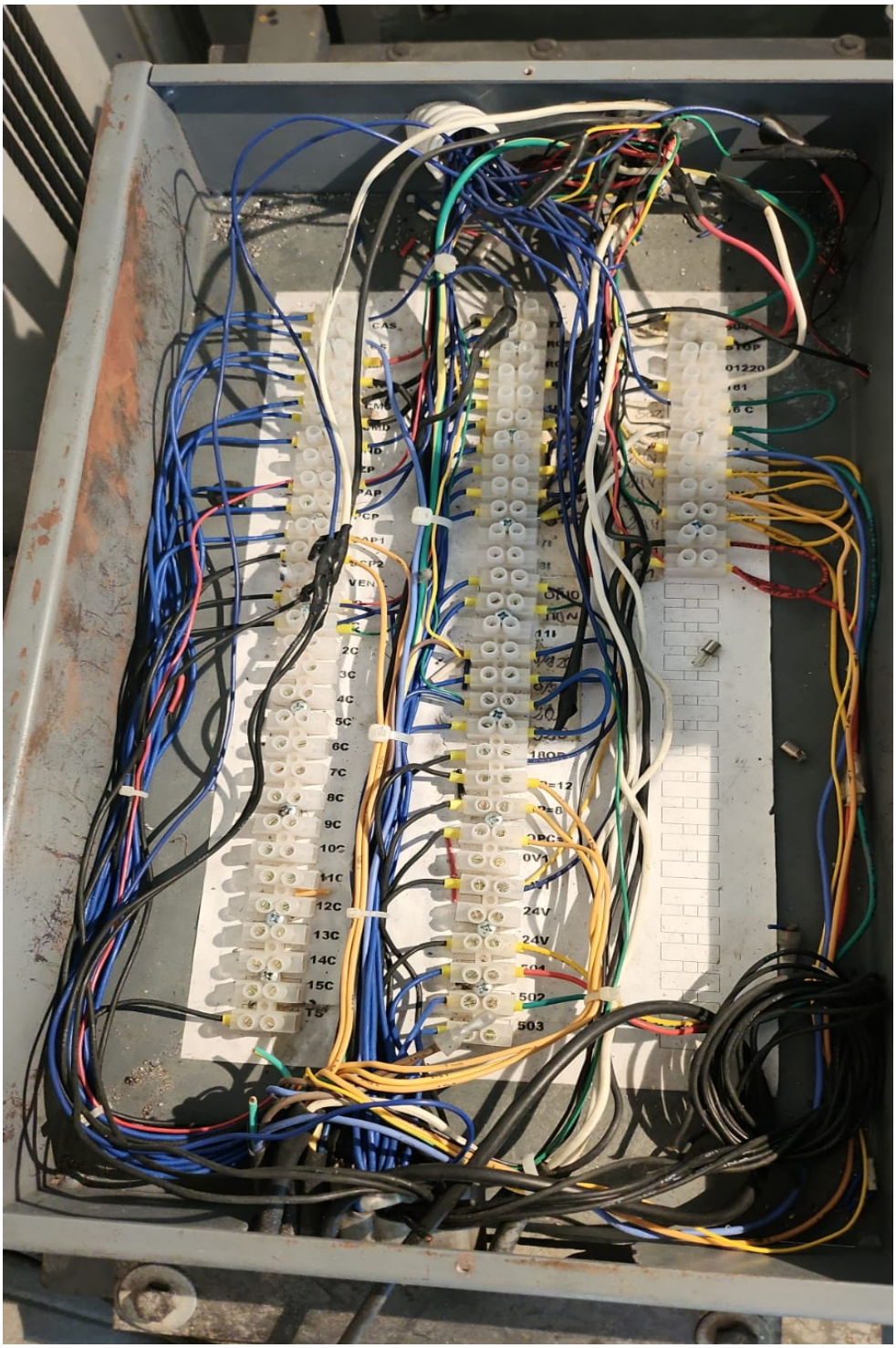
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 29 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO
Leticia-Amazonas

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio ascensor administrativa.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: MAC

Referencia: Control maniobra Monarch

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de control.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisan tierras y neutros, fases de potencia, conexiones en regletas de conexiones, tarjeta principal y variador, contactores y relés.

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

ANEXO

Registro fotográfico

Inspección y limpieza de control.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recuerda y recomienda el buen uso y manipualción del equipo, especialmente con las puertas de cabina, evitar frenarlas con las manos o hacerles fuerza para evitar que cierren, ya que se pueden torcer y descarrillar.



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 29 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO
Leticia-Amazonas

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio ascensor torre control.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: MAC

Referencia: Control maniobra Monarch

Paradas: 4

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de control.

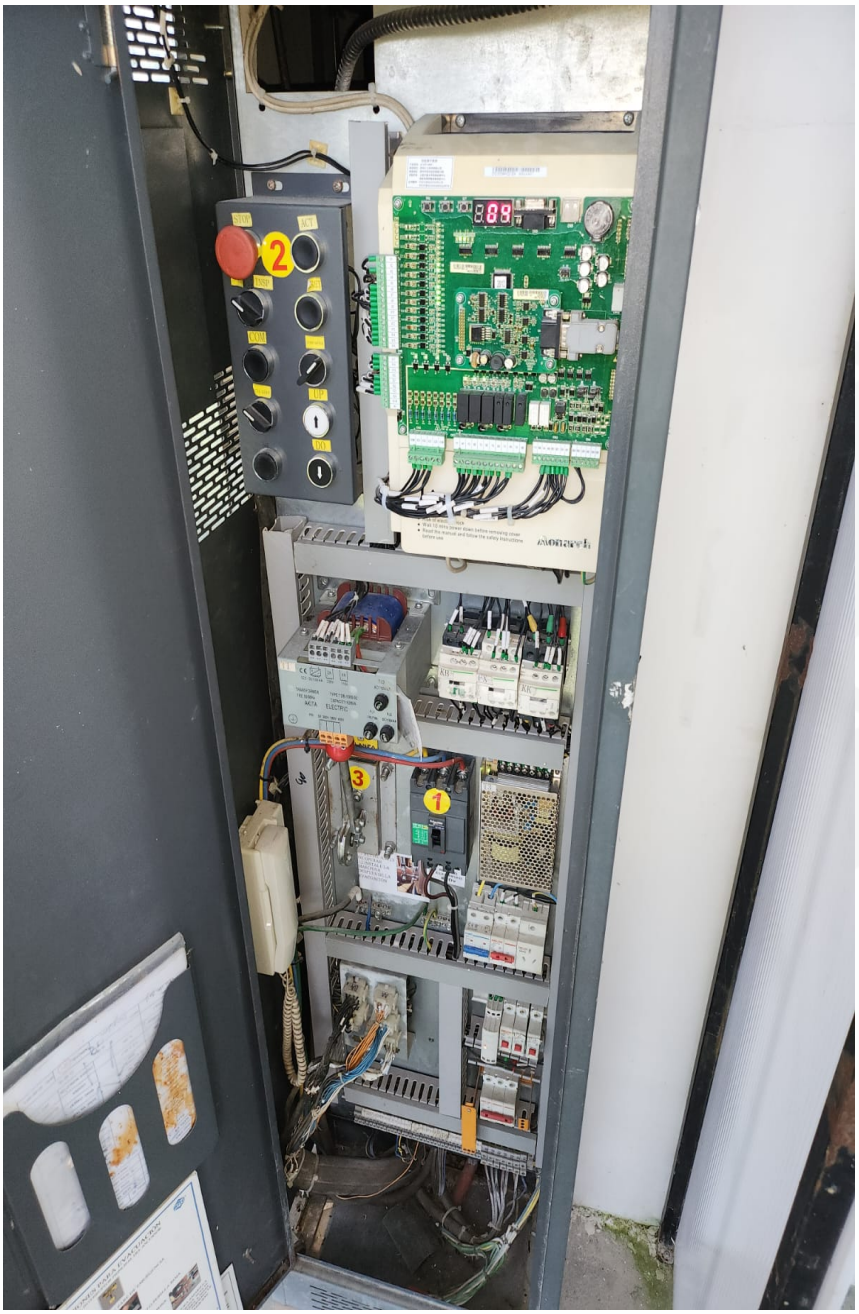
Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisan tierras y neutros, fases de potencia, conexiones en regletas de conexiones, tarjeta principal y variador, contactores y relés.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

ANEXO

Registro fotográfico

Inspección y limpieza de control.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recuerda y recomienda el buen uso y manipualción del equipo, especialmente con las puertas de cabina, evitar frenarlas con las manos o hacerles fuerza para evitar que cierren, ya que se pueden torcer y descarrillar.



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 29 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO
Leticia-Amazonas

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio ascensor VIP.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: MAC

Referencia: Control maniobra Monarch

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de control.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisan tierras y neutros, fases de potencia, conexiones en regletas de conexiones, tarjeta principal y variador, contactores y relés.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

ANEXO

Registro fotográfico

Inspección y limpieza de control.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recuerda y recomienda el buen uso y manipualción del equipo, especialmente con las puertas de cabina, evitar frenarlas con las manos o hacerles fuerza para evitar que cierren, ya que se pueden torcer y descarrillar.



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 27 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-ESTACIÓN RADAR FLANDES
Flandes-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Reparación junio.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: ANDINO
Referencia: Sivi
Paradas: 2
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

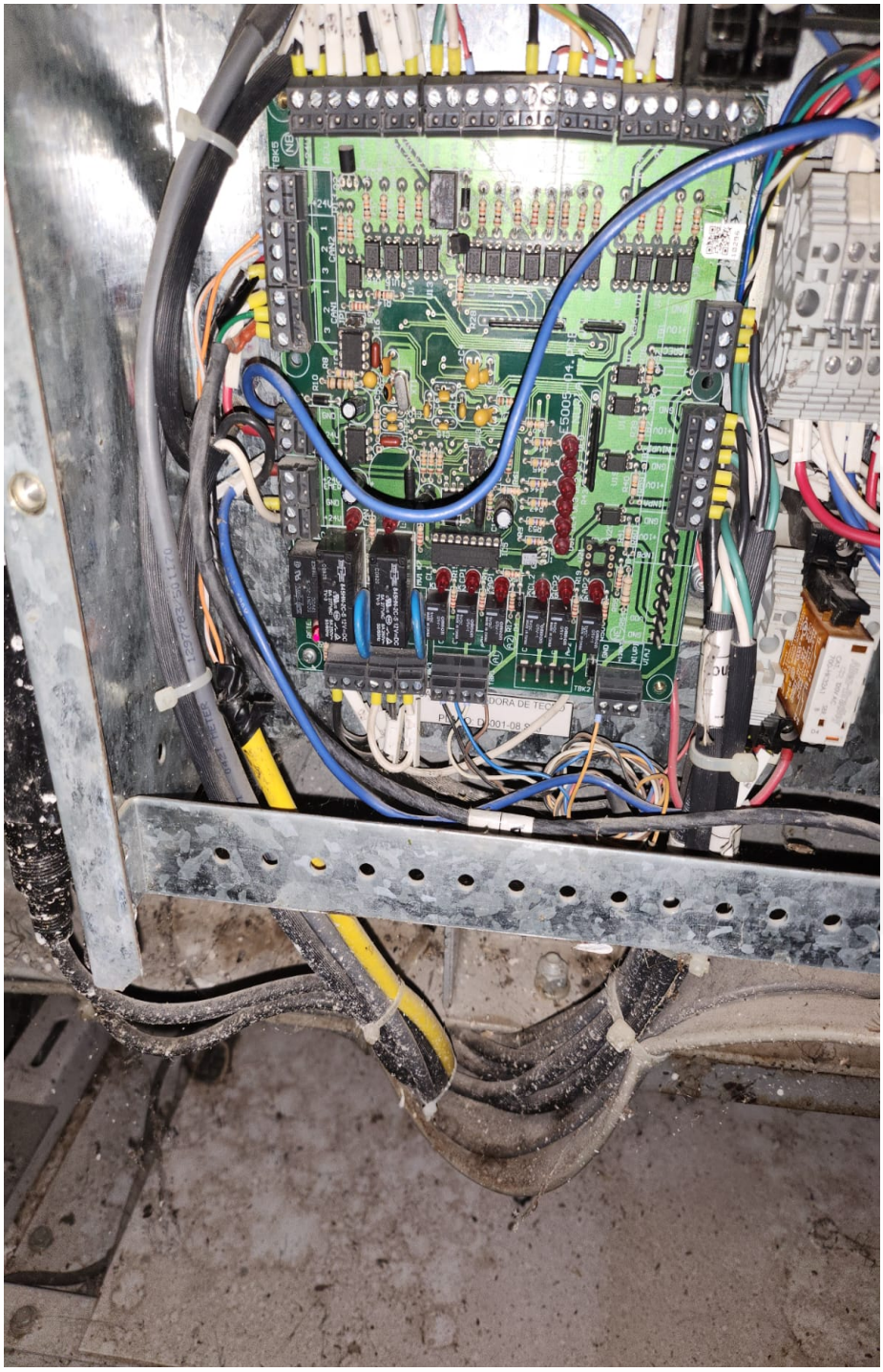
Diagnóstico

Se realiza visita para reparación, ya que presenta daño, debido a fluctuaciones de voltaje, presenta daños en fusibles de protección en control, los cuales no han sido cambiados, si no puenteados, lo que genera riesgos eléctricos y más daños en el equipo, las fallas se presentan en su cadena de seguridad de puertas, se revisa la serie de seguridades de puertas de cabina y hall, se realiza ajuste mecánico en puertas de cabina y mecanismos, se revisan conexiones, limpieza y ajuste en contactos de puertas de hall, pero estos se deben cambiar, ya que las fallas persisten, se pone a trabajar de manera provisional, a espera de nueva revisión. Se sugiere hacer un plan de actualización tecnológica o modernización del equipo, ya que los componentes del equipo, ya no son comerciales, ya no se consiguen y los que circulan, son de segunda y reparados, lo cual, no permite brindar garantías sobre estos. Queda operativo con restricciones.

STV
Servicio de Transporte Vertical

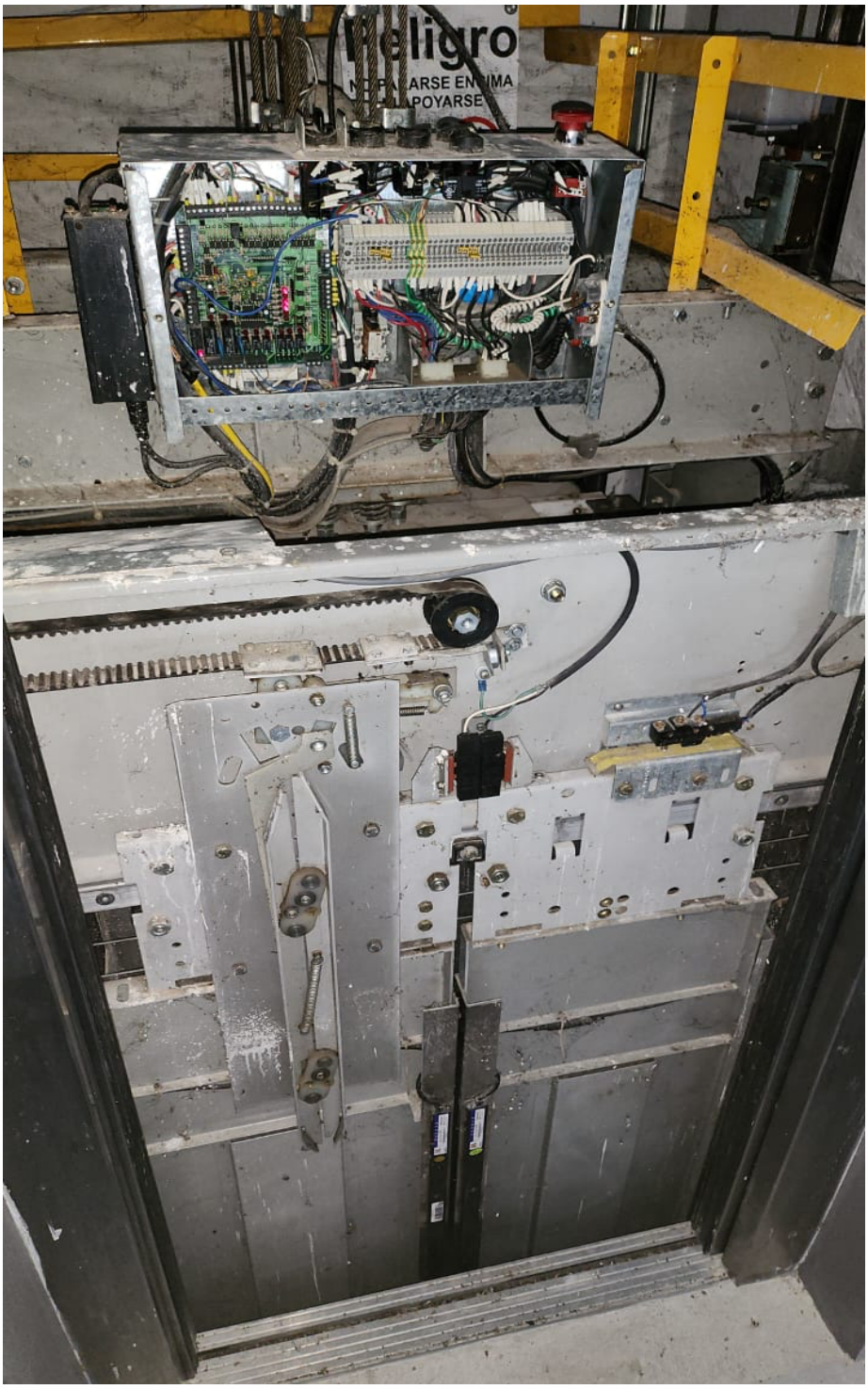
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recomienda el buen uso y manipulación del equipo, así como tener en cuenta las observaciones realizadas. Queda operativo con restricciones, se requiere cambiar elementos en el equipo por desgaste y uso.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 27 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-ESTACIÓN RADAR FLANDES
Flandes-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: ANDINO
Referencia: Sivi
Paradas: 2
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de control.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisan tierras y neutros, fases de potencia, conexiones en regletas de conexiones, tarjeta principal y variador, contactores y relés. Se encuentran fusibles de protección puenteados y quemados, estos se cambian y se ponen nuevos.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

ANEXO

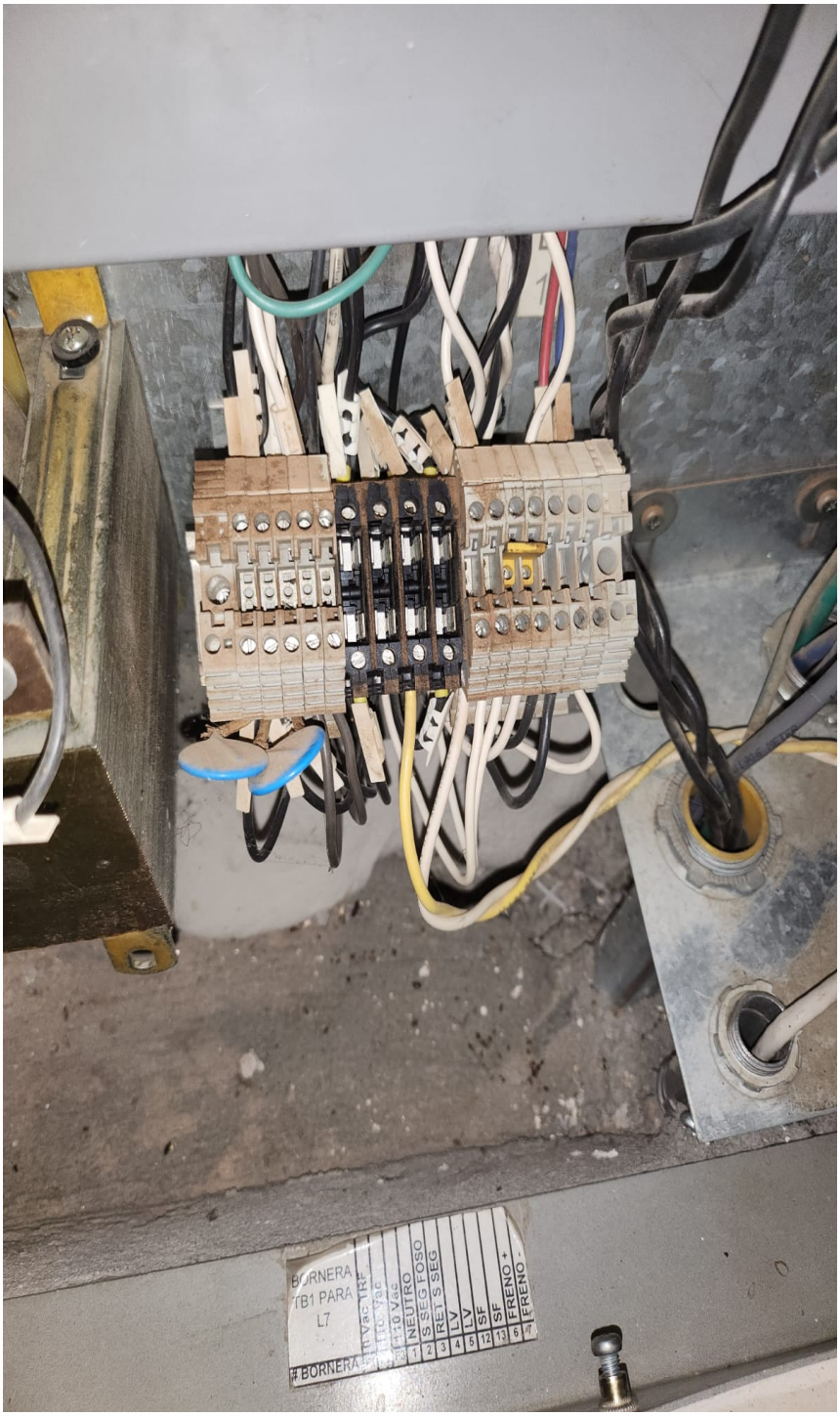
Registro fotográfico

Inspección y limpieza de control.



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recomienda y sugiere hacer actualización tecnológica o modernización del equipo, ya que cuenta con ciclo de vida útil cumplido, sus componentes electrónicos como tarjetas y demás, ya no son comerciales ni se consiguen en el mercado, se consiguen reparados y no se brinda garantía por estos, ya es un equipo obsoleto y descontinuado. Se deja operativo con restricciones, requiere cambio de elementos por desgaste y uso.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 26 de junio de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO GUSTAVO-ARTUNDUAGA-PAREDES
Florencia-Caquetá

Asunto: Informe técnico

Ref. Mantenimiento preventivo junio.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: ASKEN

Referencia: Control maniobra Monarch

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para realizar mantenimiento preventivo del mes de junio.

Descripción de las actividades ejecutadas en el mantenimiento preventivo:

- Inspección y limpieza de control.

Se realiza mantenimiento preventivo al equipo, se revisan tierras y neutros, fases de potencia, conexiones en regletas de conexiones, tarjeta principal y variador, contactores y relés.

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

ANEXO

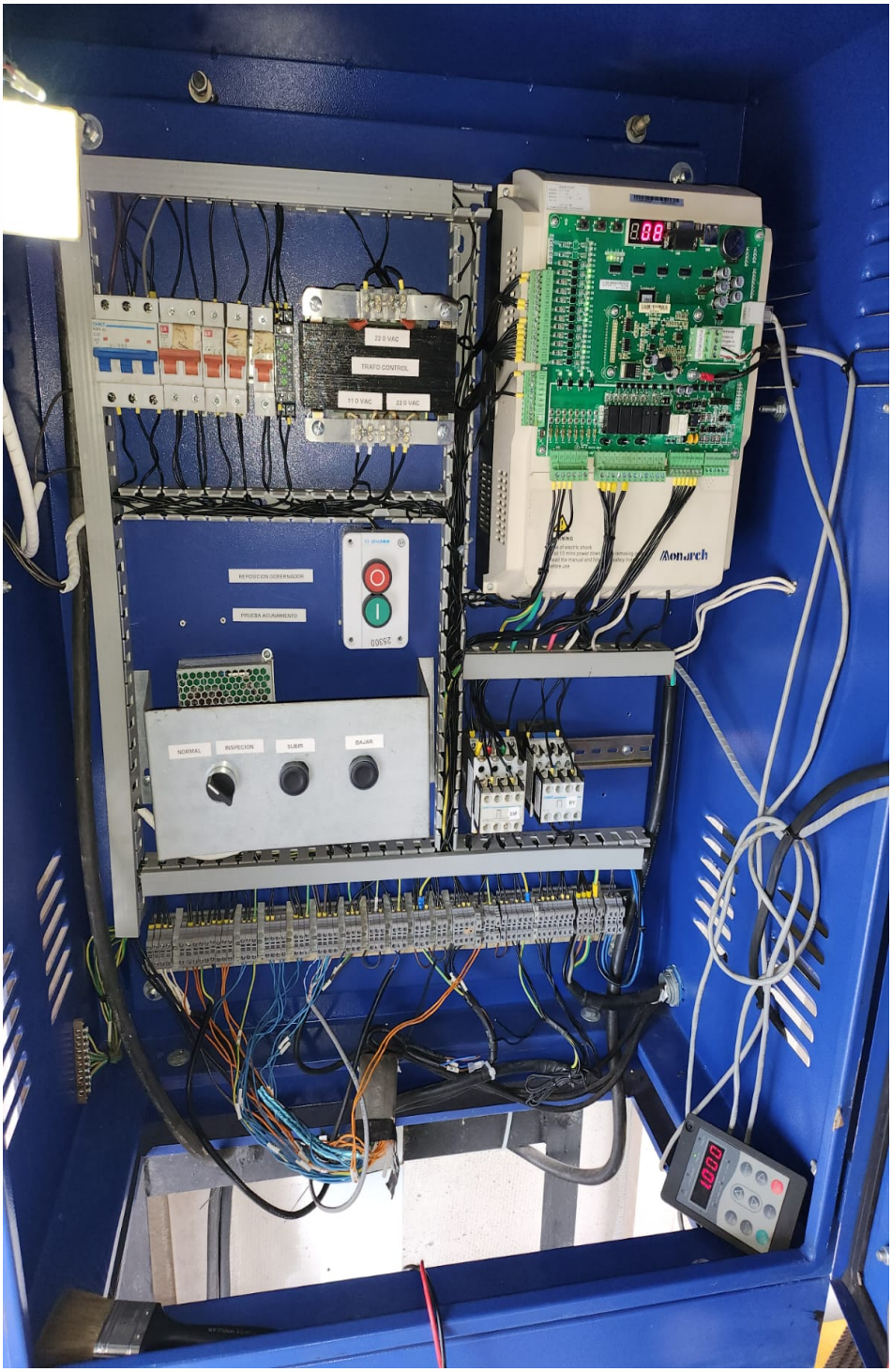
Registro fotográfico

Inspección y limpieza de control.



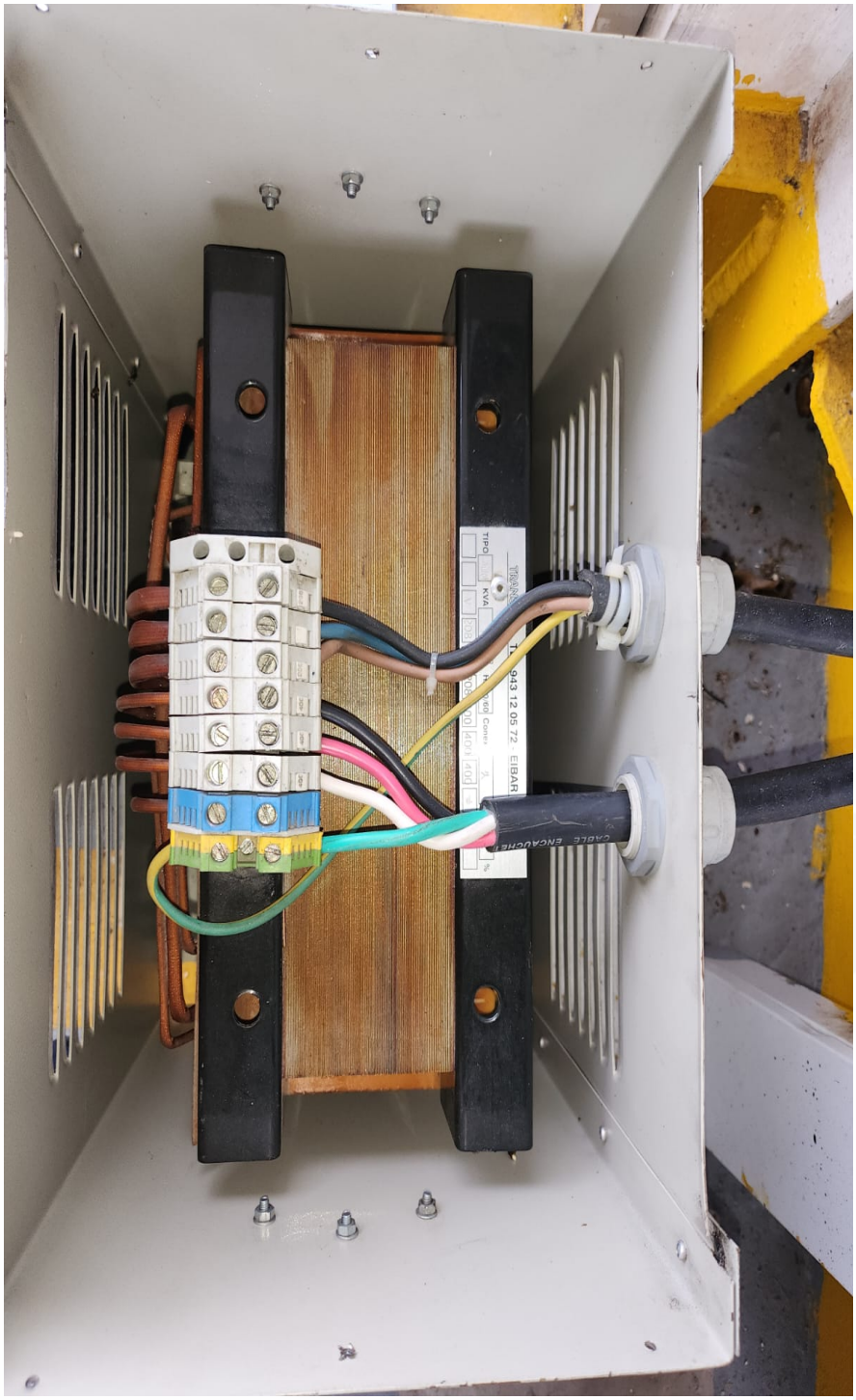
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



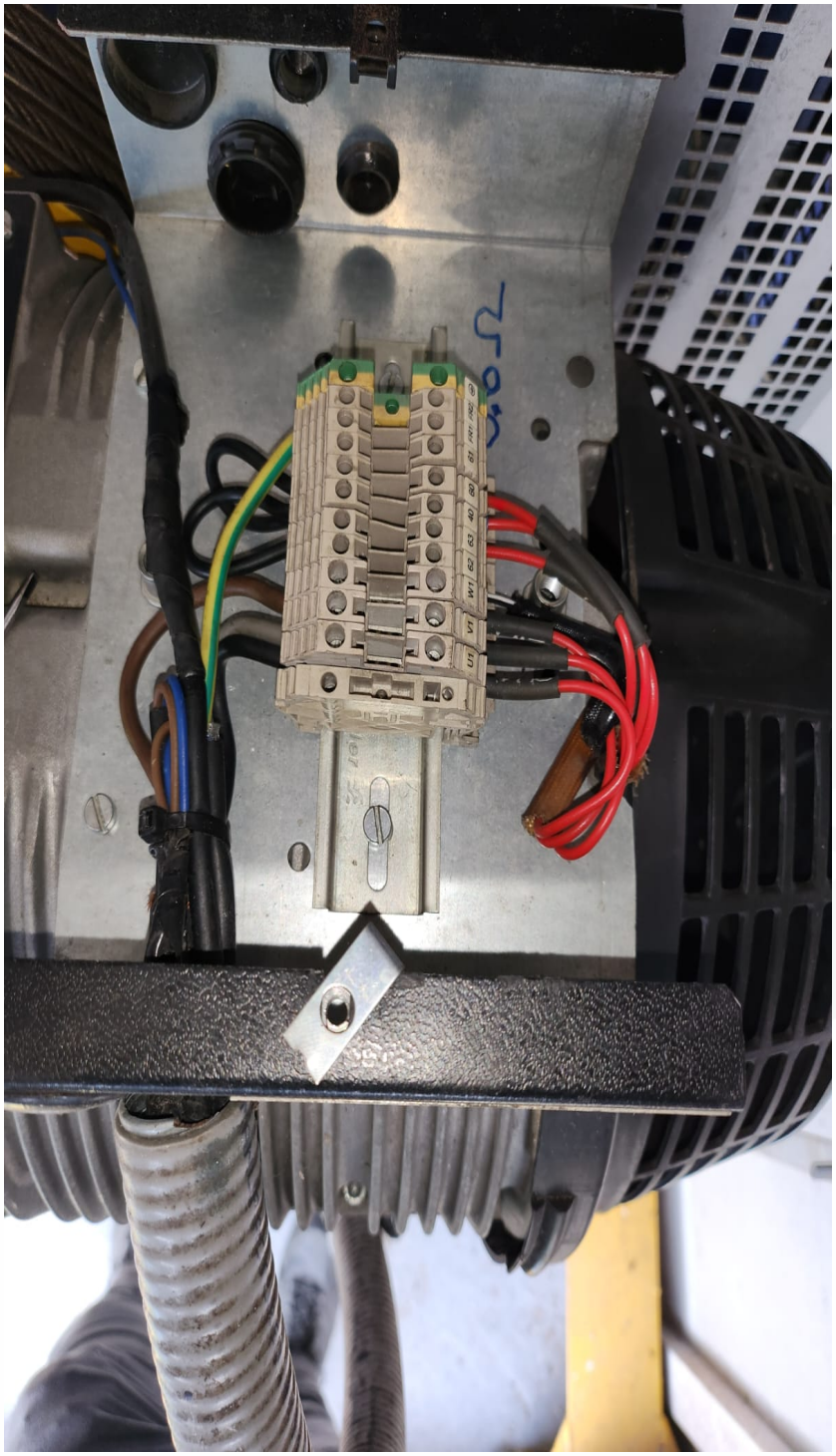
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Se recomienda el buen uso y manipulación del equipo, así como el mantenimiento preventivo mensual constante de este, para mitigar daños o averías en el mismo por desgaste de piezas y prolongar su vida útil. Equipo queda en funcionamiento y disponible para su uso.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 29 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-AEROPUERTO BENITO SALAS
Neiva-Huila

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diagnostico.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: KOYO

Referencia: Control con variador Monarch

Paradas: 3

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

Equipo se encontró fuera de servicio debido a procedimiento de rescate mal efectuado por personal de bomberos en sitio por atrapamiento de persona en el ascensor, procedieron a abrir la puertas del ascensor con una barra, lo cual causo daños en la puerta y su estructura, el equipo no cuenta con maniobra automática de rescate ARD, se hace revisión de su estructura mecánica y el equipo no cuenta con buena lubricación en sus guías de cabina y contrapeso, aceiteras sin aceite, cable de tracción del limitador de velocidad requiere cambio por corrosión y mal estado de este, accesorios de seguridad en foso en mal estado requieren cambio, no cuenta con buffers hidráulicos en foso, tiene bases con mogolla, aconsejable cambiarlos para mayor seguridad, cables de tracción no cuentan con buena limpieza y lubricación, presentan oxidación, se recomienda por seguridad cambiarlos, estructura con filtración de agua cuando llueve. El ascensor no cuenta con certificación de test de limitador de velocidad y acuñamiento, prueba que debe realizarse anual, cuenta con certificación por norma, pero este no cumple o no cuenta con elementos exigidos por está. El equipo actualmente, se le deben hacer trabajos de reparación, adecuación e instalación de elementos faltantes por norma y otros accesorios, para mitigar riesgos de atrapamiento de personas en este, no cuenta con señalización debida en sus partes.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



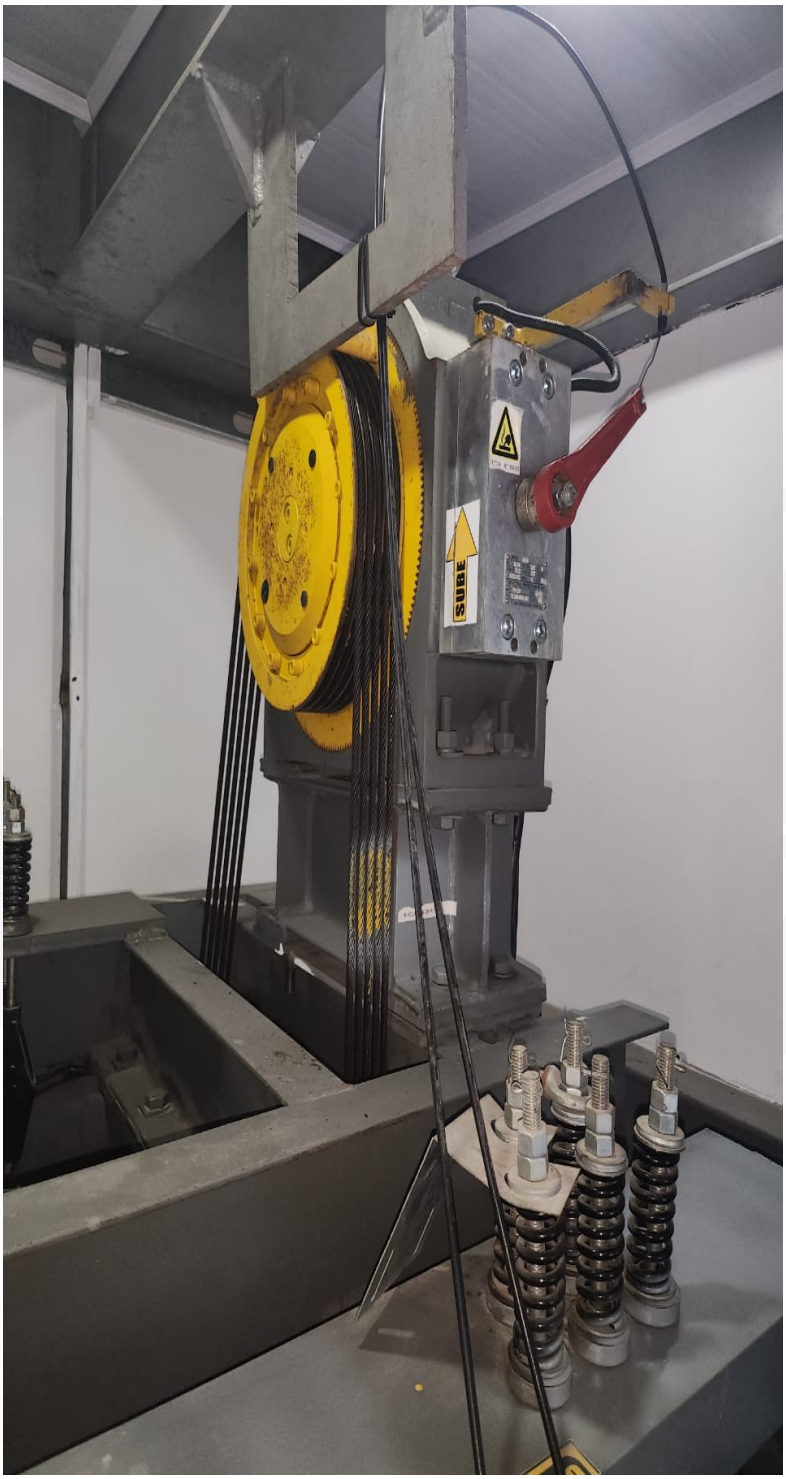
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 30 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-PERALES
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diagnostico ascensor administrativa.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: EUROLIFT
Referencia: Control con sistema PLC
Paradas: 2
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

Equipo se encontró en servicio, se evidencia ausencia de algunos elementos de seguridad exigidos por la norma técnica NTC 5926, equipo no cuenta con maniobra automática de rescate ARD, cuenta con sistema PLC, el cual no brinda y garantiza una operación estable y continua, ya que estos sistemas, si bien son aplicables a este tipo de equipos, no ofrecen la capacidad y resistencia suficiente para el volumen de peso y operación que tiene el equipo, por lo anterior y por motivo de tiempo de servicio del equipo, se recomienda hacer actualización tecnológica o modernización al equipo, para que cuente con un sistema propio de un ascensor y que pueda brindar todas las garantías en cuanto funcionamiento y seguridad se refiere, falto de lubricación y regular estado de mantenimiento, se ira informando de otras novedades del equipo, a partir de la ejecución de los mantenimientos preventivos. Equipo queda en servicio.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 30 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-PERALES
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diagnostico ascensor torre de control.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: EUROLIFT

Referencia: Control con sistema PLC

Paradas: 6

Servicio: Pasajeros

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio. Equipo se encontró fuera de servicio, ya que personal en sitio, lo atribuye a un apagón reiterado presentado en la zona, procedieron a apagarlo, porque quedó bloqueado y en falla y no pudieron retornarlo al servicio. Se energiza y revisa el equipo se encuentra desnivelado en piso 2, intenta abrir y cerrar puertas de cabina, pero no es posible, debido a que el mecanismo de apertura de puertas de cabina, es obstruido por el mecanismo de puertas de hall, lo cual no permite cerrar bien la puerta y no deja cerrar el circuito de seguridades, se procede a mover el equipo mediante accionamiento de contactor de freno para que este suba un poco y pueda confirmar el cierre de puertas de cabina y proceder a arrancar en operación. Equipo se retorna a operación y queda disponible para su uso. Se evidencia ausencia de algunos elementos de seguridad exigidos por la norma técnica NTC 5926, equipo no cuenta con maniobra automática de rescate ARD, cable de tracción del regulador de velocidad en mal estado, requiere cambio, estructura presenta problema de filtración de agua, pit con nivel de agua mínimo, situación que se debe arreglar, porque esto genera corrosión en partes mecánicas, haciendo que estás puedan presentar debilidad y daño, así como sulfatación y posibles cortos circuitos en elementos electrónicos del equipo. Equipo cuenta con sistema PLC, el cual no brinda y garantiza una operación estable y continua, ya que estos sistemas, si bien son aplicables a este tipo de equipos, no ofrecen la capacidad y resistencia suficiente para el volumen de peso y operación que tiene el equipo, por tanto, por lo anterior y por motivo de tiempo de servicios del equipo, se recomienda hacer actualización tecnológica o modernización al equipo, para que cuente con un sistema propio de un ascensor y que pueda brindar todas las garantías en cuanto funcionamiento y seguridad se refiere, falto de lubricación y regular estado de mantenimiento. Equipo queda en servicio.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 30 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-PERALES
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diagnostico ascensor VIP.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: EUROLIFT

Referencia: Control con sistema PLC

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

Equipo se encontró en servicio, se evidencia ausencia de algunos elementos de seguridad exigidos por la norma técnica NTC 5926, equipo no cuenta con maniobra automática de rescate ARD, cuenta con sistema PLC, el cual no brinda y garantiza una operación estable y continua, ya que estos sistemas, si bien son aplicables a este tipo de equipos, no ofrecen la capacidad y resistencia suficiente para el volumen de peso y operación que tiene el equipo, por lo anterior y por motivo de tiempo de servicio del equipo, se recomienda hacer actualización tecnológica o modernización al equipo, para que cuente con un sistema propio de un ascensor y que pueda brindar todas las garantías en cuanto funcionamiento y seguridad se refiere, falto de lubricación y regular estado de mantenimiento, se ira informando de otras novedades del equipo, a partir de la ejecución de los mantenimientos preventivos. Equipo queda en servicio.

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



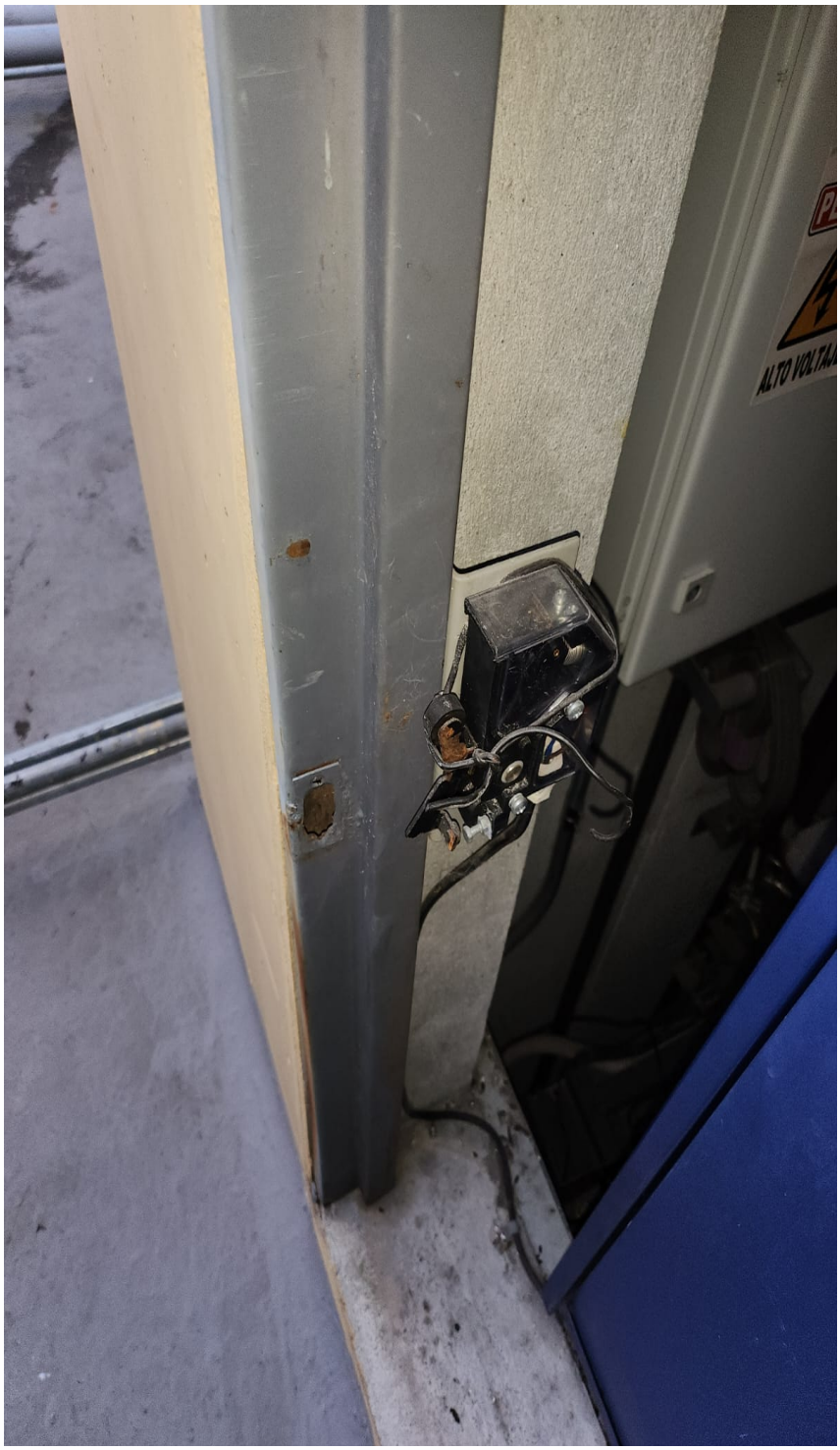
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 31 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO
Leticia-Amazonas

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diágnostico ascensor administrativa.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: MAC
Referencia: Control maniobra Monarch
Paradas: 2
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnóstico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

Se encontró en funcionamiento y se tiene acompañamiento de persona de mantenimiento en sitio, se hace revisión de su estructura mecánica y el equipo no cuenta con buena lubricación en sus guías de cabina y contra peso, aceiteras vacías, pit sucio, el ascensor no cuenta con certificación de test de limitador de velocidad y acuñamiento, prueba debe realizarse anual, cuenta con certificación por norma, pero este no cumple con algunos elementos exigidos por está. El equipo actualmente, cuenta con maniobra ARD de rescate, pero no funciona debido a sus baterías descargadas, se deben revisar, cambiar y probar su funcionamiento y programación, se debe revisar estructura por filtraciones de agua y humedad, lo cual puede generar problemas de corrosión y en la estructura y componentes mecánicos, así como sulfatación y daños en componentes electrónicos, no cuenta con iluminación en foso ni techo de cabina, cables de tracción y poleas con evidencia de corrosión, deben cambiarse.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



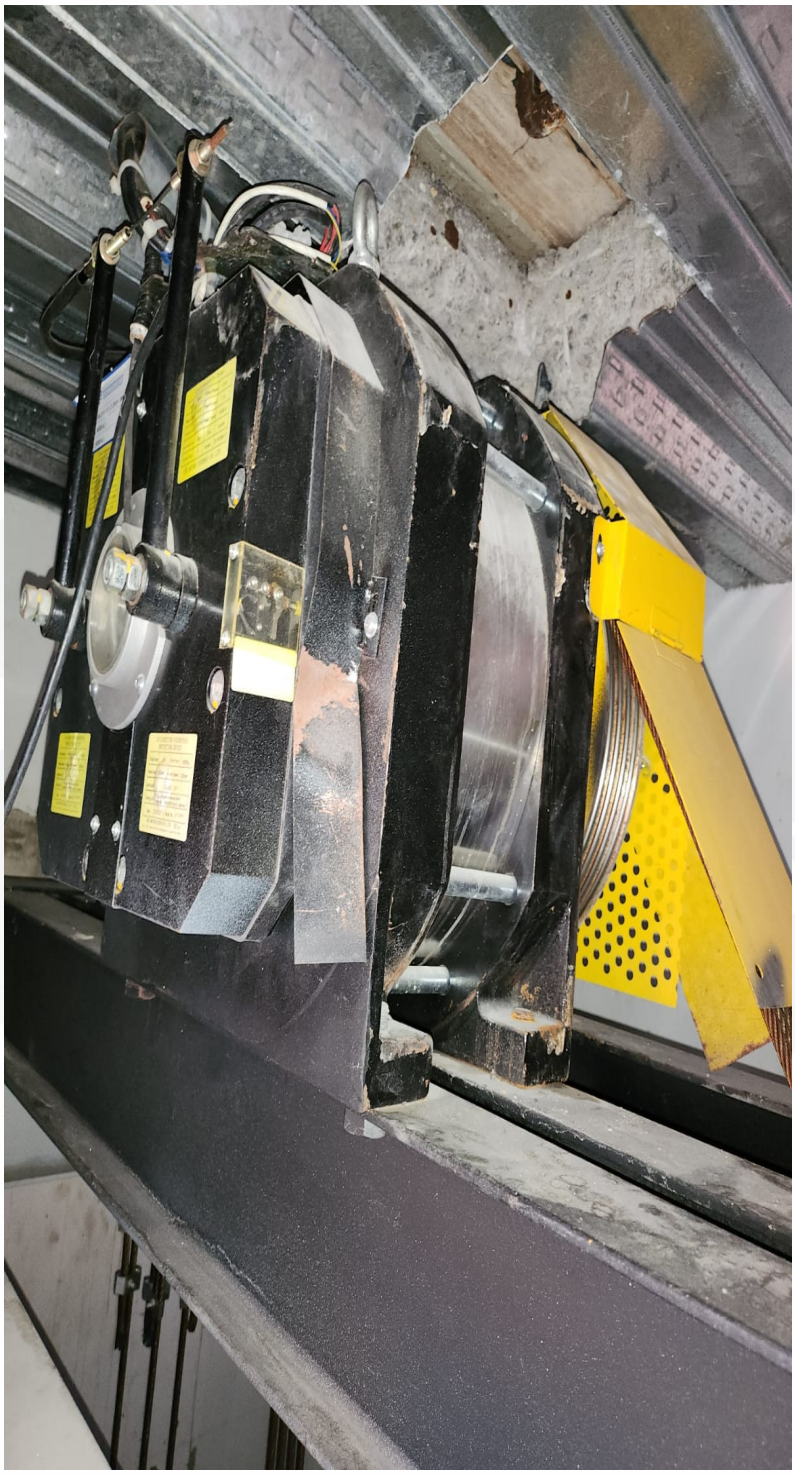
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 31 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO
Leticia-Amazonas

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diágnostico ascensor torre control.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: MAC
Referencia: Control maniobra Monarch
Paradas: 4
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

Se encontró en funcionamiento y se tiene acompañamiento de persona de mantenimiento en sitio, se hace revisión de su estructura mecánica y el equipo no cuenta con buena lubricación en sus guías de cabina y contra peso, aceiteras vacías, pit sucio, el ascensor no cuenta con certificación de test de limitador de velocidad y acuñamiento, prueba debe realizarse anual, cuenta con certificación por norma, pero este no cumple con algunos elementos exigidos por está. El equipo actualmente, cuenta con maniobra ARD de rescate, pero no funciona debido a sus baterías descargadas, se deben revisar, cambiar y probar su funcionamiento y programación, se debe revisar estructura por filtraciones de agua y humedad, lo cual puede generar problemas de corrosión y en la estructura y componentes mecánicos, así como sulfatación y daños en componentes electrónicos, no cuenta con iluminación en foso ni techo de cabina, cables de tracción y poleas con evidencia de corrosión, deben cambiarse.

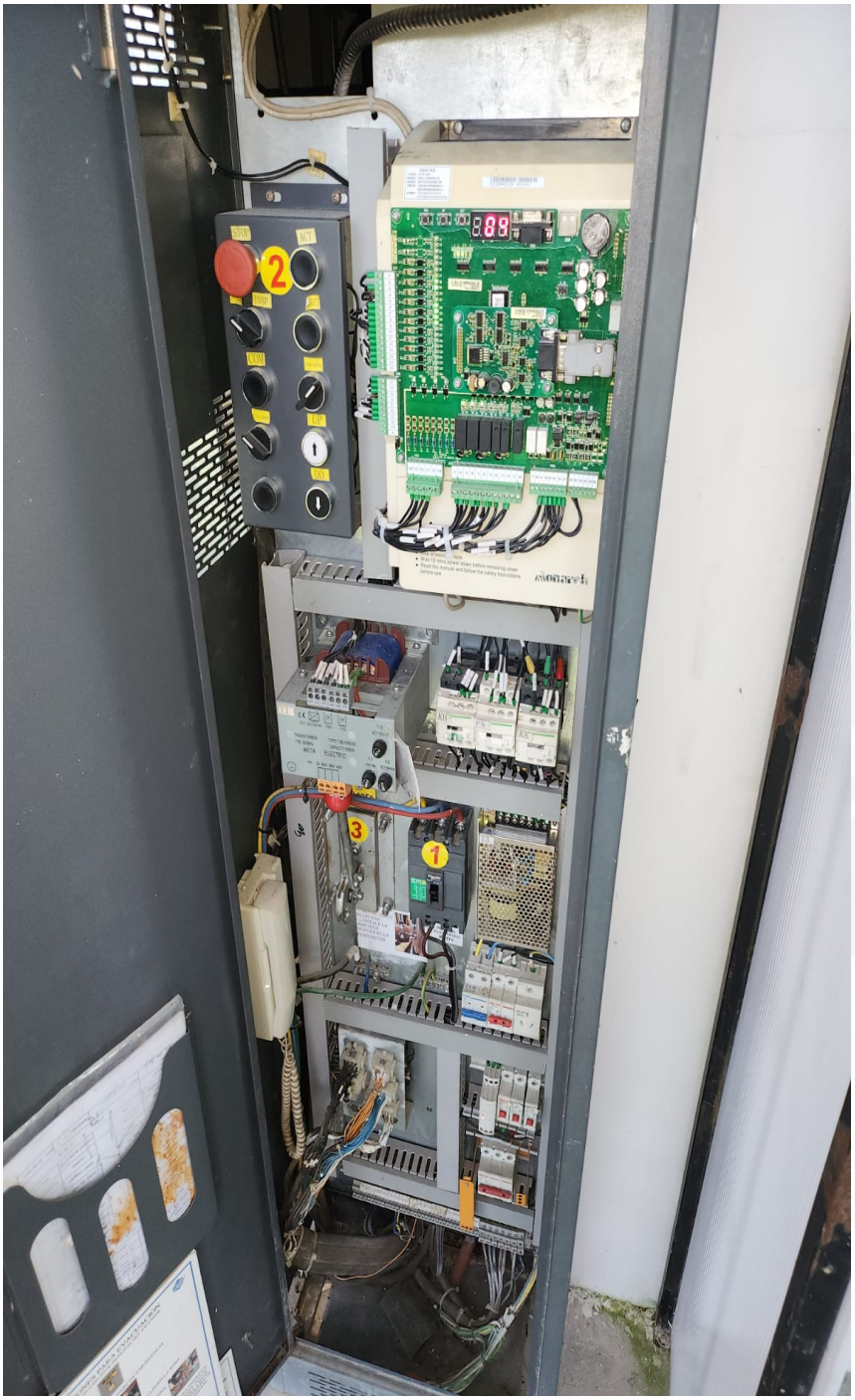
SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



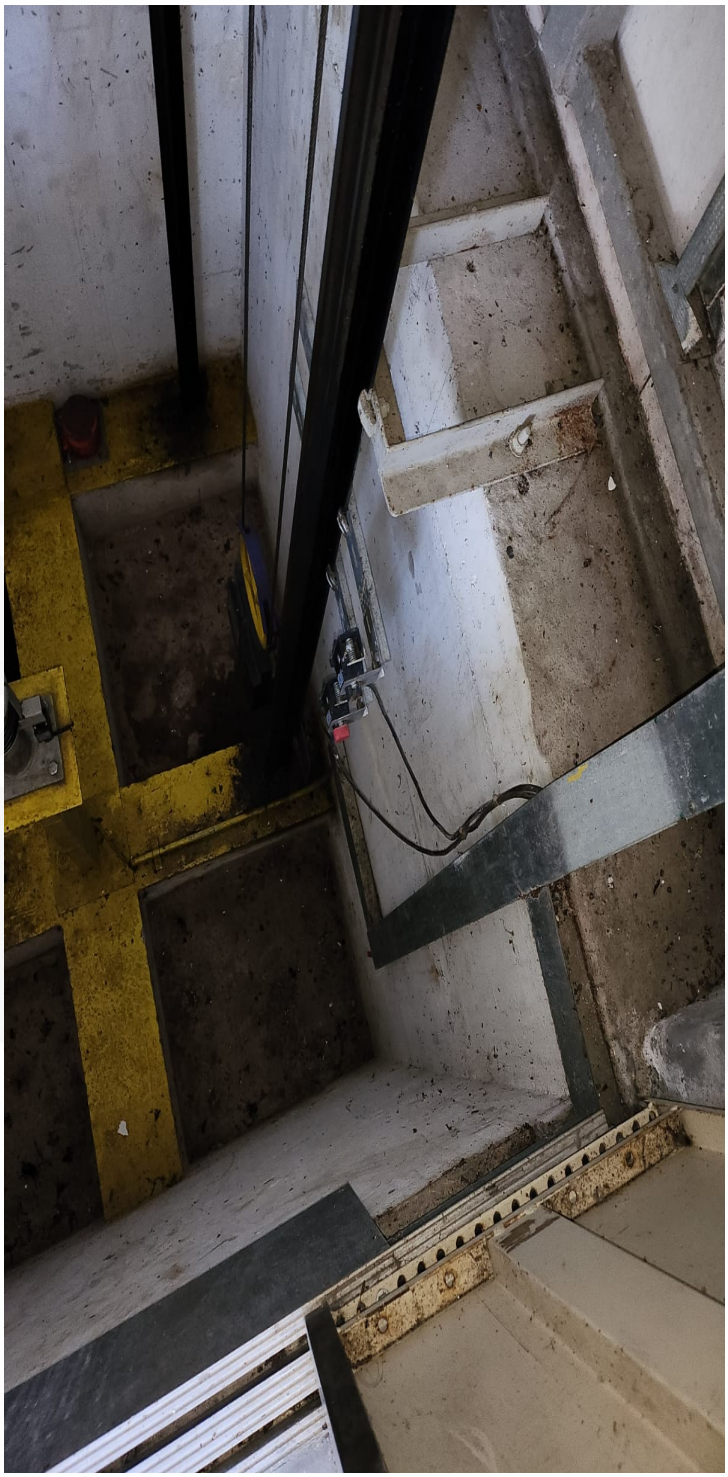
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 31 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO
Leticia-Amazonas

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diágnostico ascensor VIP.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: MAC
Referencia: Control maniobra Monarch
Paradas: 2
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnóstico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

Se encontró fuera de servicio y se tiene acompañamiento de persona de mantenimiento en sitio, se hace revisión de su estructura mecánica y el equipo no cuenta con buena lubricación en sus guías de cabina y contra peso, aceiteras vacías, pit lleno de agua, componentes mecánicos se encuentran con corrosión, filtración por fisuras en placa superior, la cual debe impermeabilizarse y arreglarse, el ascensor no cuenta con certificación de test de limitador de velocidad y acuñamiento, prueba debe realizarse anual, cuenta con certificación por norma, pero este no cumple con algunos elementos exigidos por está. El equipo actualmente, cuenta con maniobra ARD de rescate, pero no funciona debido a sus baterías descargadas, se deben revisar, cambiar y probar su funcionamiento y programación, cables de tracción, máquina y poleas con evidencia de corrosión, deben cambiarse, techo de cabina, cruceta, poleas y cables de tracción con corrosión, deben cambiarse, ventilador de cabina con corrosión.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



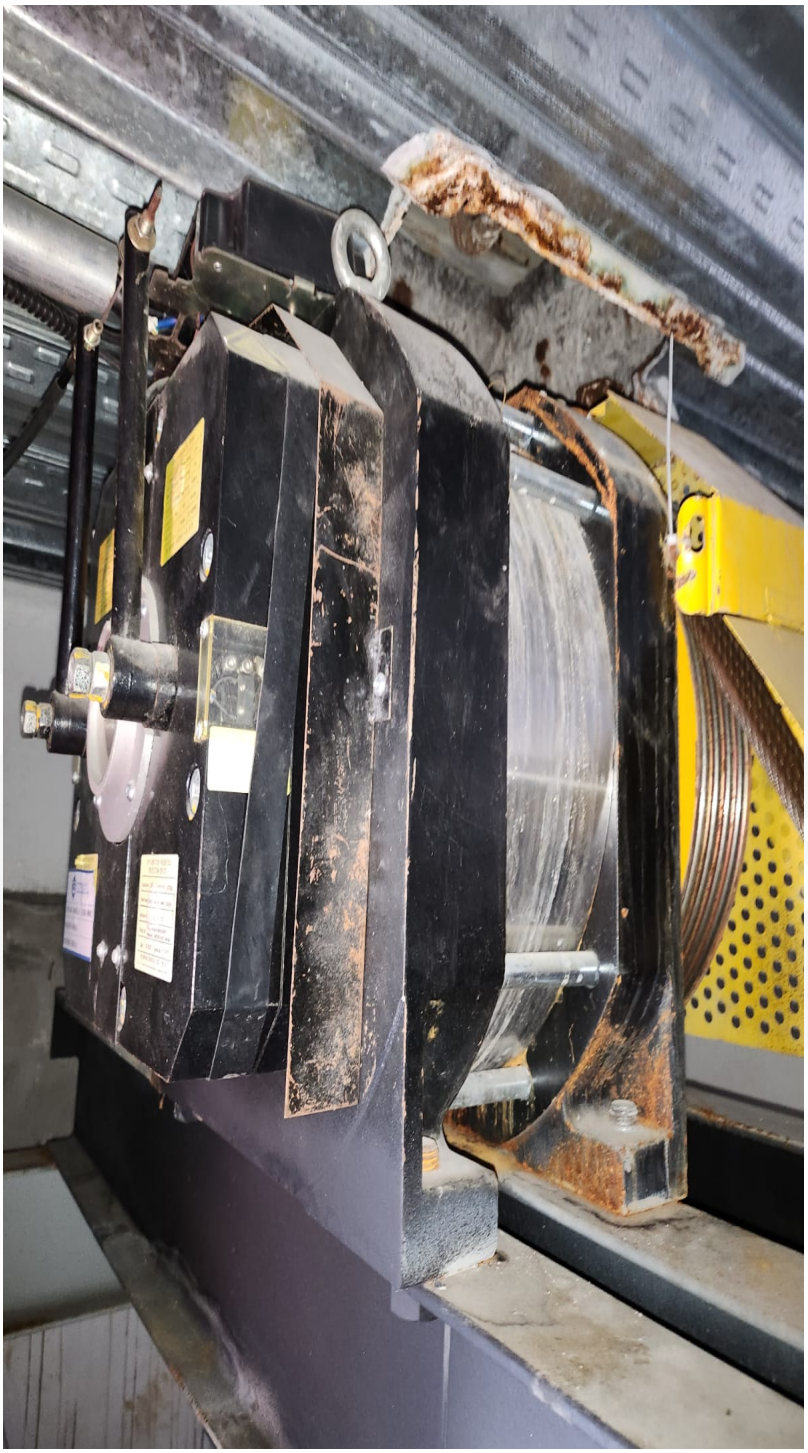
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 30 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL CENTRO SUR-ESTACIÓN RADAR FLANDES
Neiva-Huila

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diagnostico.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: ANDINO
Referencia: Sivi
Paradas: 2
Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

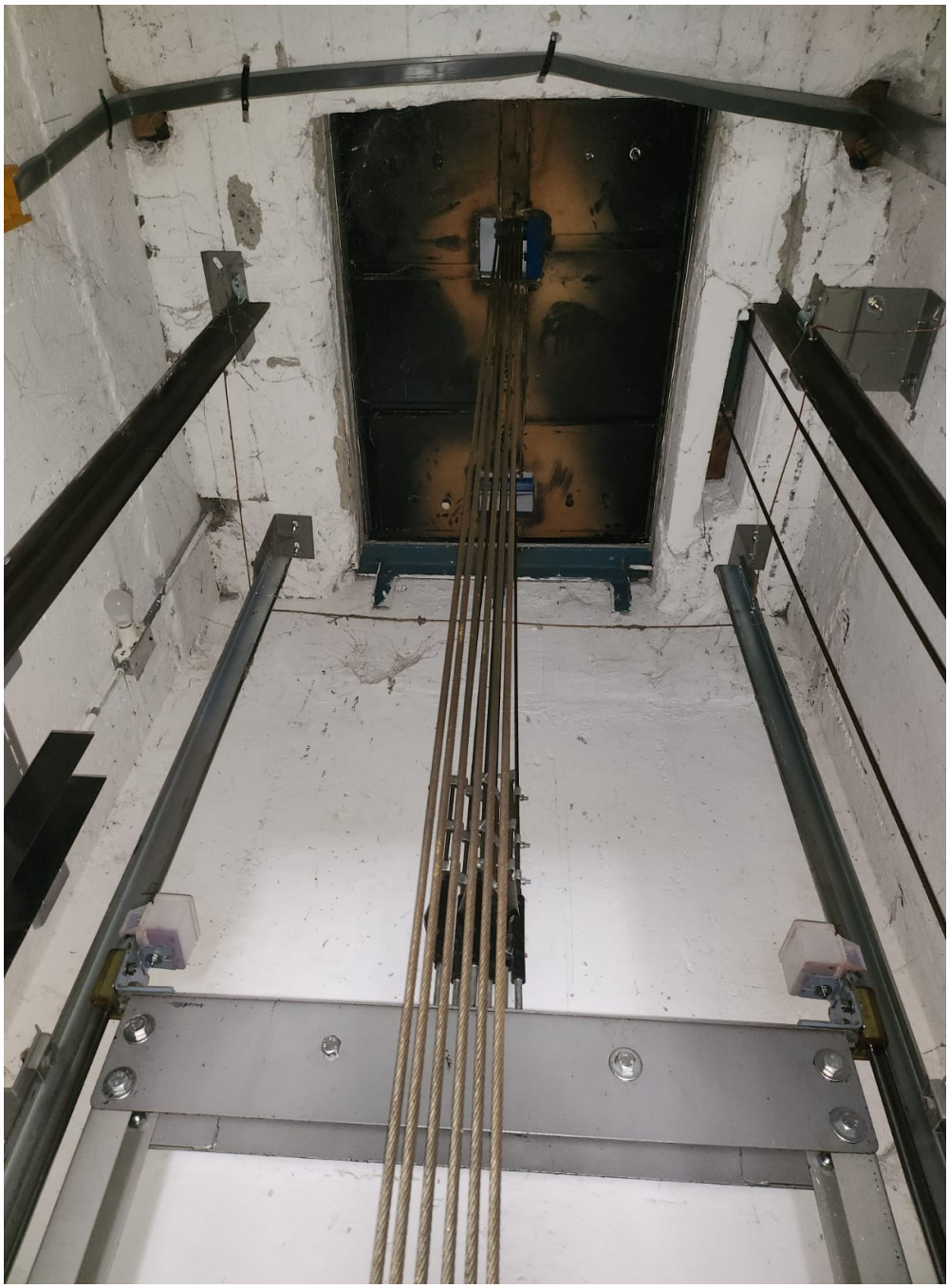
Equipo se encontró fuera de servicio, ya que personal en sitio, lo atribuye a un apagón reiterado presentado en la zona, procedieron a apagarlo, porque quedó bloqueado y en falla y no pudieron retornarlo al servicio. La falla indica problemas con las puertas de cabina, se revisan, se hace revisión e inspección de conexiones y limpieza en contactos, el código de avería desaparece pero el bloqueo persiste se debe descartar posibles daños en el operador de puertas, equipo sin mantenimiento y en estado absoluto de abandono, suciedad, falta de lubricación, carente de elementos de seguridad exigidos por la norma técnica NTC 5926, equipo pendiente de probar su maniobra de rescate. Por su ubicación, presenta problemas de plagas e insectos, se recomienda periódicamente hacer fumigación, para evitar plagas de todo tipo dentro del equipo para mitigar daños. Se hace revisión de su estructura mecánica y el equipo no cuenta con buena lubricación en sus guías de cabina y contrapeso, aceiteras sin aceite, accesorios de seguridad en foso en mal estado requieren cambio, El ascensor no cuenta con certificación de test de limitador de velocidad y acuñamiento, prueba que debe realizarse anual, cuenta con certificación por norma, pero este no cumple o no cuenta con elementos exigidos por está. El equipo actualmente, se le deben hacer trabajos de reparación, adecuación e instalación de elementos faltantes por norma y otros accesorios, para mitigar riesgos de atrapamiento de personas en este, no cuenta con señalización debida en sus partes.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



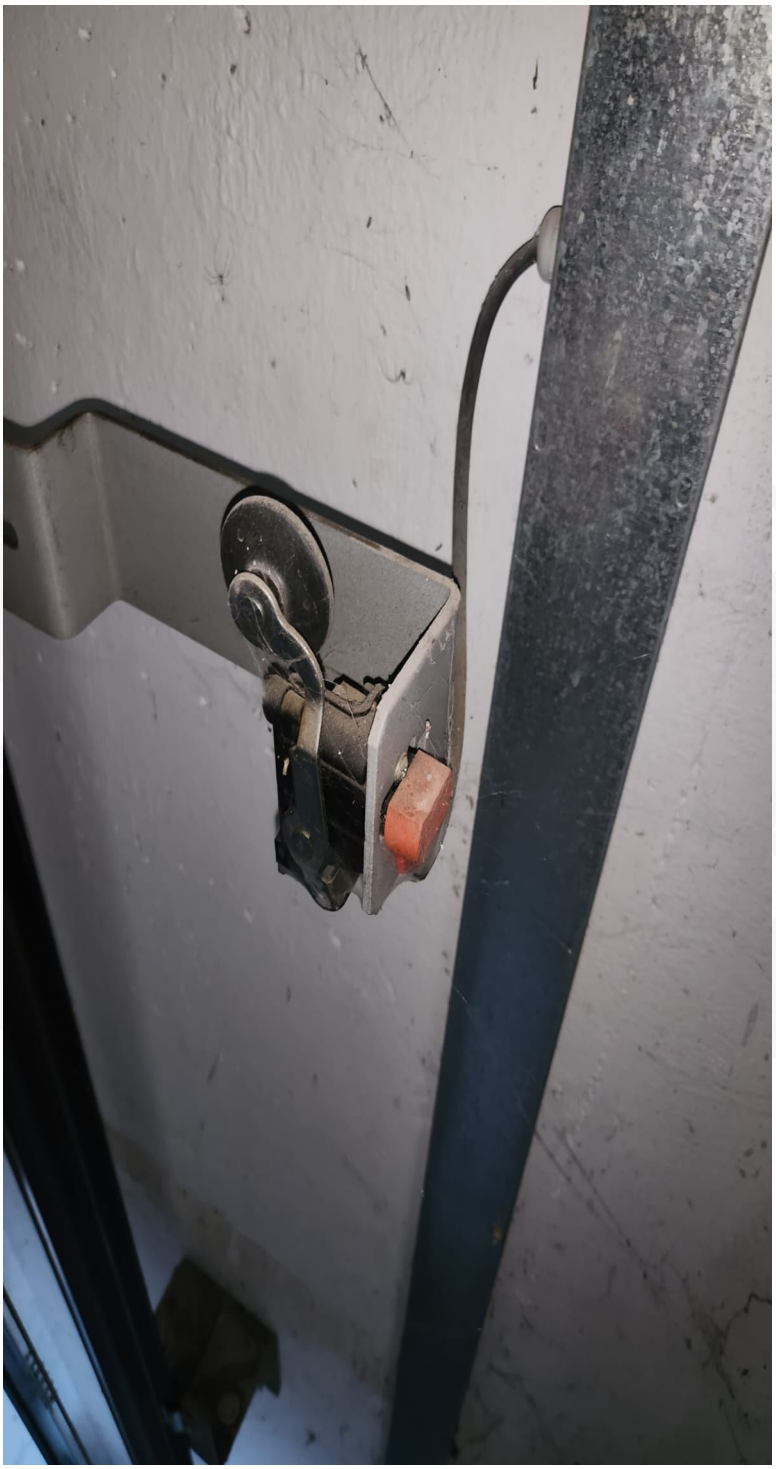
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



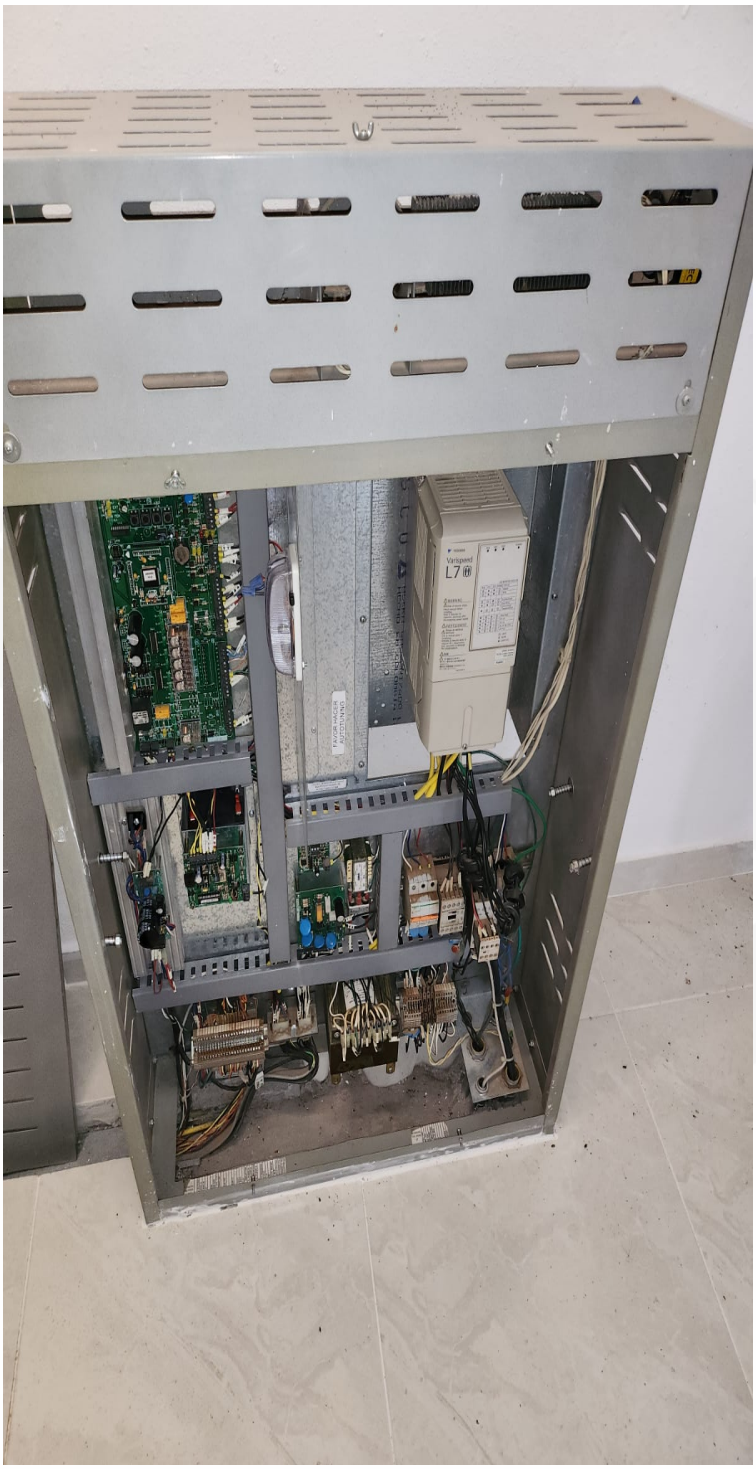
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



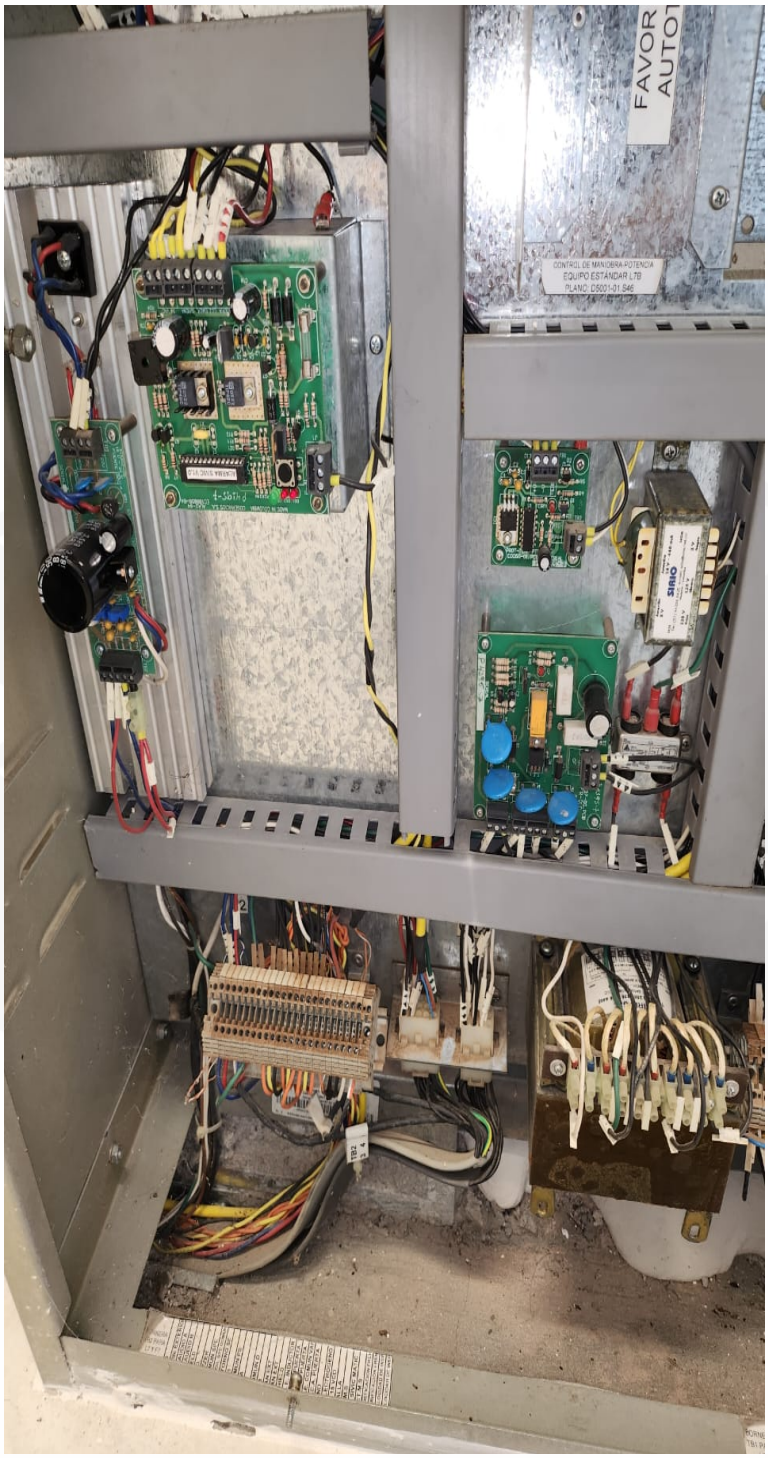
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Neiva, 03 de mayo de 2024

Señor(es)

AEROCIVIL REGIONAL SUR-AEROPUERTO GUSTAVO-ARTUNDUAGA-PAREDES
Florencia-Caquetá

Asunto: Informe técnico

Ref. Inspección general y diagnostico.

INFORME TÉCNICO

Especifiaciones técnicas del equipo

Marca: ASKEN

Referencia: Control maniobra Monarch

Paradas: 2

Servicio: Pasajeros

STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Diagnóstico

Se realiza visita para inspección y diagnostico actual del equipo, evidenciando lo siguiente en sitio:

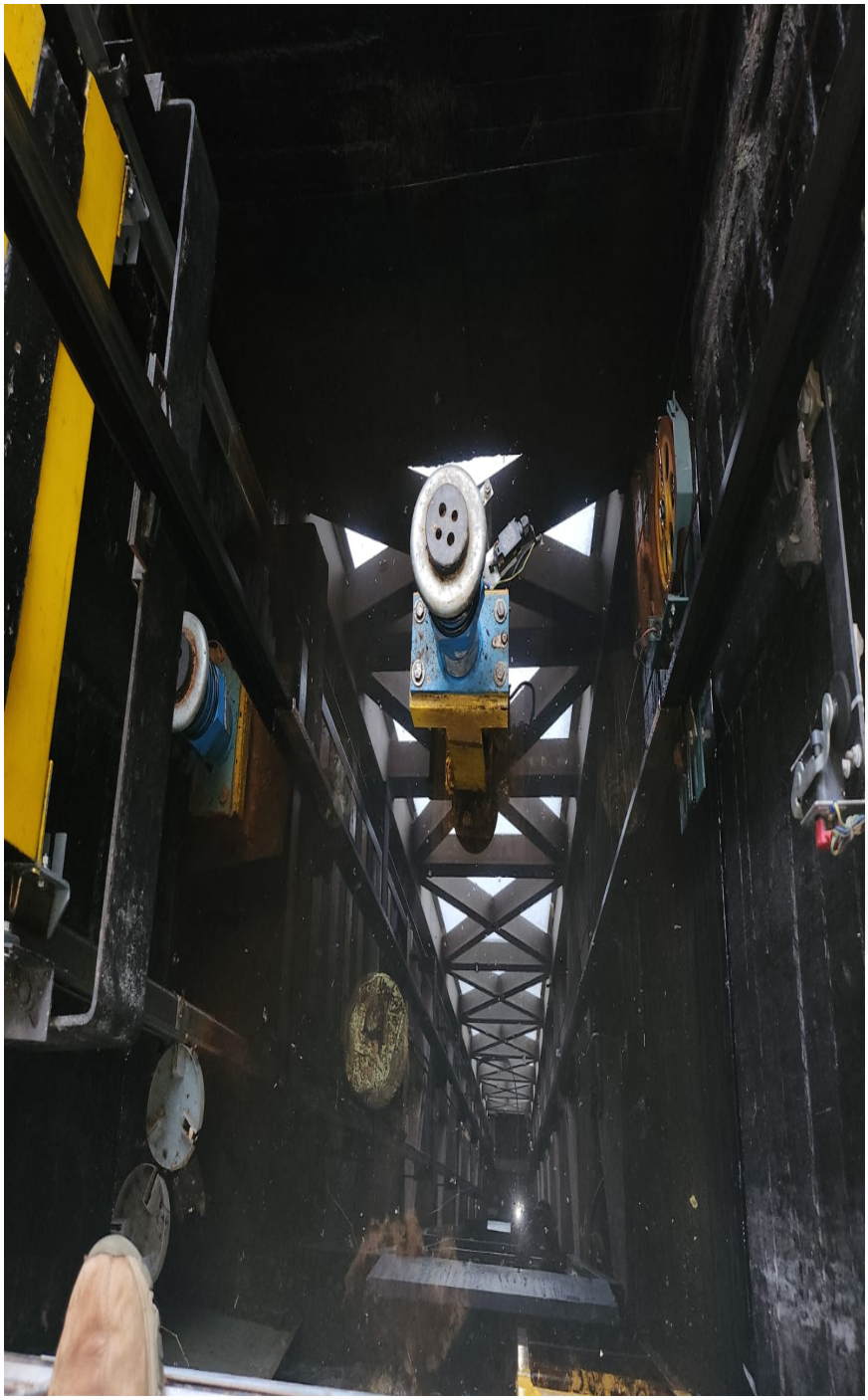
Se encontró en funcionamiento y se tiene acompañamiento de persona de mantenimiento en sitio, se hace revisión de su estructura mecánica y el equipo no cuenta con buena lubricación en sus guías de cabina y contra peso, aceiteras vacías, cable de tracción del limitador de velocidad requiere cambio por corrosión y mal estado de este, pit lleno de agua, accesorios de seguridad en foso inmersos en agua, con peligro latente de daño por corto o sulfatación debido al nivel de agua que tiene el foso, cables de tracción no cuentan con buena limpieza y lubricación, chapa de puerta de piso 2 deshabilitada, no funciona y corroída, circuito de seguridad en puerta de hall de piso 2 se encuentra puenteado y en contactos hembra y macho requieren cambio por daño, estructura con filtración de agua cuando llueve, equipo con corrosión en su arranque de guías y base de buffers hidráulicos por inundación del foso, bomba electro sumergible instalada para evitar problema de inundación no funciona, está dañada y fuera de servicio. El ascensor no cuenta con certificación de test de limitador de velocidad y acuñamiento, prueba debe realizarse anual, cuenta con certificación por norma, pero este no cumple con algunos elementos exigidos por está. El equipo actualmente, representa un peligro para los usuarios, ya que no cuenta con elementos de seguridad fundamentales para su uso y funcionamiento, poniendo en riesgo la vida de los usuarios y quienes manipulan el equipo, se debe realizar plan de intervención y reparación en este.

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CC. 1.075.240.300 Neiva (H)
STV-Servicios de Transporte Vertical

STV
Servicio de Transporte Vertical
Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

Anexo 1

Registro fotográfico



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



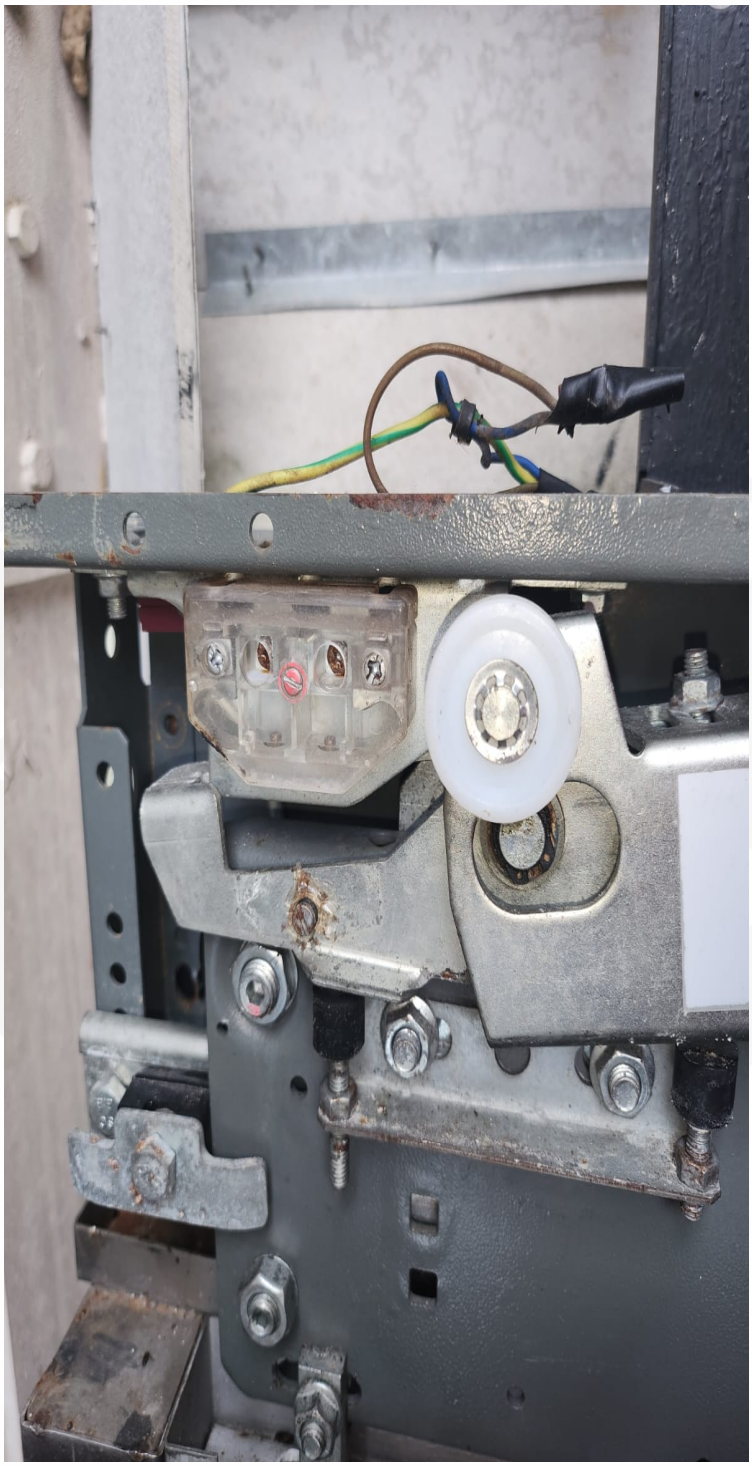
STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com



STV
Servicio de Transporte Vertical

Calle 7 # 32-103 Prado Alto
311 587 5005
serviciosdetransportevertical@gmail.com

